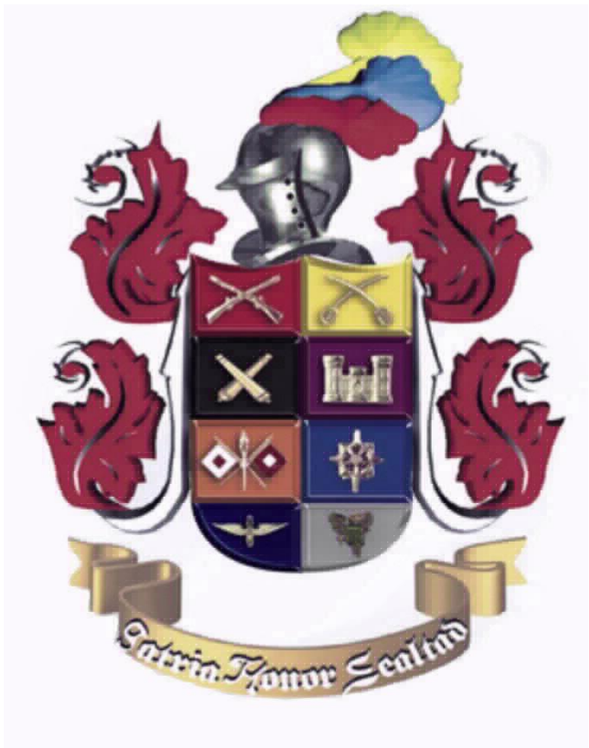
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR



DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

ESTUDIO Y DOCUMENTO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 191-DIGSA- DISAN-EJC-2021 CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE DIPLOMADO EN SEGURIDAD DEL PACIENTE, AL PERSONAL CIVIL PLANTA SALUD".

BOGOTÁ D.C. SEPTIEMBRE DE 2021

1. ANTECEDENTES

No existen contratos ejecutados mediante la figura de mínima cuantía, para **"PRESTAR EL SERVICIO DE DIPLOMADO EN SEGURIDAD DEL PACIENTE, AL PERSONAL CIVIL PLANTA SALUD",** en las vigencias anteriores por la Dirección de Sanidad Ejército, conforme a la información histórica disponible en el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública "SECOP II".

Mediante la verificación de antecedentes existentes mediante la figura de mínima cuantía, para **"PRESTAR EL SERVICIO DE DIPLOMADO EN SEGURIDAD DEL PACIENTE, AL PERSONAL CIVIL PLANTA SALUD",** en las vigencias anteriores se evidenciaron los siguientes contratos así.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
CD-11-2021-3759	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CERTIFICAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DE ALTA COMPLEJIDAD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE Y HUMANIZACION DE LA ATENCIÓN	$ 150.000.000,00

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD GENERAL.

Con el objetivo de obtener la mayor eficacia y eficiencia de los componentes humanos de la Dirección de Sanidad y los Establecimientos de Sanidad Militar, alineado a la ética, principios y valores de nuestro Ejército Nacional, en búsqueda de optimizar la atención en el momento de relacionarse los usuarios, es necesario que los funcionarios de la Dirección de Sanidad y sus Establecimientos de Sanidad Militar realicen un diplomado de seguridad del paciente, enfocado en:

- Trabajar en la sensibilización de los funcionarios acerca de la importancia de la atención al paciente, buscando lograr la excelencia en el servicio.

- Satisfacer las necesidades de la entidad en cuanto mejorar la prestación del servicio al usuario.

- Brindar herramientas estratégicas al personal con el fin de fortalecer la atención en los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar del personal de empleados públicos del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL – ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR.

La Dirección de Sanidad del Ejército Nacional cuenta con 779 funcionarios de planta salud del Ministerio de Defensa Nacional al servicio de la Planta de Personal de la Dirección General de Sanidad Militar – Dirección de Sanidad Ejército – Establecimientos de Sanidad Militar, quienes dentro de los derechos públicos, ostentan, el de participar en los programas de capacitación, bienestar y estímulos establecidos, tendientes a obtener una mayor capacidad de aprendizaje y de acción a través de cursos, diplomados, talleres, programas de educación formal, programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, actividades de recreación, cultura, deportes, eventos vacacionales y de integración.

Así mismo fortalecer el clima laboral, gozar de estímulos morales y pecuniarios según disponibilidad presupuestal, encaminados a que todos los servidores públicos tengan acceso a dichos programas acorde a las normas vigentes, es por este motivo que en aras de dar cumplimiento a lo anterior y a la normatividad vigente, es fundamental realizar el presente diplomado, para afianzar el programa de capacitación, el cual debe tener como contenido temático, la taxonomía de la seguridad del paciente, política nacional y normatividad vigente, seguridad del paciente en el sistema de salud colombiano, habilitación, acreditación y seguridad del paciente, gestión del riesgo asistencial, el impacto de los EA, Ética y seguridad del paciente, Practicas seguras, PAMEC y seguridad del paciente, cultura de seguridad, estudio de casos y humanización.

De acuerdo a lo anterior, la sección de talento humano, el día 21 de abril a las 18:15 horas, envía link (https://forms.gle/R28tKWxrqE7FUZjs8) al personal planta salud de cada Establecimiento de Sanidad Militar, para realizar la encuesta con el fin de definir el tema de capacitación de acuerdo al rubro asignado por la Dirección General de Sanidad Militar para la vigencia 2021, a la que se estipuló un plazo de 2 días para contestarla.

El día lunes 03 de mayo se realiza la trazabilidad con el personal que realizó la encuesta, dejando como constancia el listado anexo del personal que realizó y no realizó la encuesta con cada una de las opciones tomadas por parte del personal.

LISTADO ENCUESTA TEMA DIPLOMADO 2021 PERSONAL PLANTA SALUD						
N°	**GRADO**	**ASIS/ADMT**	**PROFESION**	**OPCION**	**UNIDAD**	**CORREO PERSONAL**
1	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	lajuana16@hotmail.com
2	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	xiomara.to@hotmail.com
3	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	myriamvillas_17@hotmail.com
4	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	natynew50@hotmail.com
5	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	gestiondgsm@gmail.com
6	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	claherji73@gmail.com
7	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	jmurillo64@yahoo.com
8	SMSM	ASISTENCIAL	FONOAUDIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	karurosama@gmail.com
9	SMSM	ASISTENCIAL	TRABAJO SOCIAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	alli4434@hotmail.com
10	PD	ADMINISTRATIVO	ABOGADO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	mavaru1808@hotmail.com
11	TASD	ADMINISTRATIVO	TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	nancygalv2020@gmail.com
12	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	bcamacho18@yahoo.es
13	TS	ASISTENCIAL	BACHILLER - CONDUCTOR AMBULANCIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	freddygordo33@gmail.com
14	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	adrianaguiza22@hotmail.com
15	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	frankortizserrano@gmail.com
16	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	andrearomerobarbosa@gmail.com
17	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	giselagutierrezr@hotmail.com
18	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	duartemartha47@gmail.com
19	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	rosario.orjuela@outook.com
20	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	liceth-re@hotmail.com
21	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	luzangelapuentes@gmail.com
22	SMSM	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	ps.milenarodriguez@hotmail.com
23	SMSM	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISAN**	francycarolina1406@gmail.com
24	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**GMRON**	menesesdazaviqui@hotmail.com
25	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BICOR**	kathygomez@yahoo.com
26	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL	**BICOR**	ayigoma_12@hotmail.com

				PACIENTE		
27	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BICOR**	gipara2013@gmail.com
28	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BICOR**	mariavirslguero02@hotmail.com
29	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BICOR**	diana_marcela2009@hotmail.com
30	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BICOR**	yoliac1977@hotmail.com
31	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS10**	sambrim8@hotmail.com
32	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS10**	capitan20143281@gmail.com
33	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS10**	anidaba10@gmail.com
34	AS	ASISTENCIAL	BACHILLER - CONDUCTOR AMBULANCIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS10**	no tiene
35	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIVER**	edgardojose21@hotmail.com
36	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIVER**	adripaola81@yahoo.es
37	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS02**	gianda1972@hotmail.com
38	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS02**	ebr32_76@hotmail.com
39	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS02**	michell27@hotmail.com
40	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO Y CIRUJIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS02**	urbenite@hotmail.com
41	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS02**	janeth.chedrauy@gmail.com
42	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS02**	yulimaroherrera@gmail.com
43	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS02**	mabyllerena17@hotmail.com
44	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS02**	jaop0304@hotmail.com
45	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS02**	clapariver@hotmail.com
46	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS02**	Yolejinetem123@live.com
47	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS02**	hind33r@gmail.com
48	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS02**	sandry2105@gmail.com
49	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS02**	gsalazar_50@hotmail.com
50	SMS M	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMTOL**	maria_ro1980@hotmail.com
51	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMTOL**	
52	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMTOL**	marylea1940@hotmail.com
53	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE	OPCIÓN 1.	**DMTOL**	milenacc1604@hotmail.com

			ENFERMERIA	SEGURIDAD DEL PACIENTE		
54	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMTOL**	faquina_25@hotmail.com
55	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMTOL**	liandima76@gmail.com
56	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMTOL**	monikelozano@hotmail.com
57	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMTOL**	cruzruby77@gmail.com
58	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMTOL**	rcarito@hotmail.com
59	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMTOL**	anfecava@hotmail.com
60	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMTOL**	adry8025@hotmail.es
61	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMTOL**	sandoncel@hotmail.com
62	SMS M	ASISTENCIAL	TERAPIA RESPIRATORIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMTOL**	marielita068@hotmail.com
63	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BISUM**	johanacabrera2004@gmail.com
64	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BISUM**	yulygarciamartin@hotmail.com
65	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BISUM**	carolina.1978@hotmail.com
66	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BISUM**	sanabrialiliana1973@hotmail.com
67	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BISUM**	donica-1924@hotmail.com
68	TS	ASISTENCIAL	TECNOLOGO EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS08**	mao.cuellar@hotmail.com
69	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS08**	limabesa.71@hotmail.com
70	SMS M	ASISTENCIAL	GERONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS08**	gerondismedarmenia@hotmail.com
71	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS08**	adri25mar@hotmail.com
72	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS08**	maclaherrera@gmail.com
73	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS08**	marthaalegriamejia@gmail.com
74	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS08**	nenita2171@outlook.es
75	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS08**	lejarach93@gmail.com
76	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS08**	lorerestrepo13@yahoo.es
77	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS08**	marthajrojas8@hotmail.com
78	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS08**	javiergamtos@hotmail.com
79	SMS M	ASISTENCIAL	TERAPIA RESPIRATORIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS08**	adrianavaldu@gmail.com

80	SMSM	ASISTENCIAL	TRABAJO SOCIAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIAYA**	atencionalusuario3017@gmail.com
81	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIAYA**	aristizabal.nancy@gmail.com
82	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIAYA**	isagarcia.1960@hotmail.com
83	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIAYA**	mari.aranza@hotmail.com
84	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIAYA**	maye4075@hotmail.com
85	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAM**	EVELIFRAMEVEL@HOTMAIL.COM
86	AS	ASISTENCIAL	SERVICIOS GENERALES	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAM**	amparober2020@gmail.com
87	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAM**	CLAUDIADIAZ1275@HOTMAIL.COM
88	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAM**	JOAZLO@HOTMAIL.COM
89	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAM**	ANGELAGUZMAN2004@HOTMAIL.COM
90	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAM**	LEOM291@HOTMAIL.COM
91	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAM**	marcelitagusanito@hotmail.com
92	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE SALUD ORAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAM**	angie_m1995@hotmail.com
93	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE SALUD ORAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIPIG**	nilsondiaz810@gmail.com
94	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS09**	malekva@hotmail.com
95	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS09**	florin1970@hotmail.com
96	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS09**	dimibeto12@hotmail.com
97	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS09**	ile.calderon@hotmail.com
98	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS09**	buuu@hotmail.com
99	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS09**	
100	SMSM	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS09**	psiandrem@yahoo.com
101	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIMAG**	kastaliaburbano@gmail.com
102	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIMAG**	Chiriciceri@gmail.com
103	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIMAG**	indydiaff@hotmail.com
104	SMSM	ASISTENCIAL	FONOAUDIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS30**	fonopatty25@hotmail.com
105	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	yesfer19@hotmail.es
106	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BISUC**	anamariaecb@hotmail.com

107	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE SALUD ORAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	anargo359@gmail.com
108	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	cleo.pinzon@hotmail.com
109	TS	ASISTENCIAL	TECNOLOGO EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS01**	castic2007@hotmail.com
110	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**GMSIL**	yura320@hotmail.com
111	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAGAL**	soniqui02@hotmai.com
112	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAGAL**	mapasa7@hotmail.com
113	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAGAL**	
114	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	shirly_nr@hotmail.com
115	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	jcmb2462@hotmail.com
116	SMS M	ASISTENCIAL	INSTRUMENTACION QUIRURGICA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	rociojd05@hotmail.com
117	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	caty_1976@Hotmail.com
118	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	concalcor@yahoo.com
119	PD	ADMINISTRATIVO	ABOGADO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	melvita2000@hotmail.com
120	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	jpserran@gmail.com
121	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	lucymanosalva@yahoo.com
122	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	silmer121@hotmail.com
123	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	analiuy@hotmail.com
124	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	elifon_@hotmail.com
125	SMS M	ASISTENCIAL	INSTRUMENTACION QUIRURGICA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	alexandra.angarita2707@gmail.com
126	SMS M	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	fabis84@hotmail.com
127	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	olguita_1210@hotmail.com
128	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAGRA**	milenaflorez09@hotmail.com
129	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS30**	zenaida_zabala@hotmail.com
130	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS30**	samycosevi@hotmail.com
131	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS01**	sandrasalcedo18@hotmail.com
132	AASD	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION TURISTICA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS01**	claudiatole@gmail.com
133	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL	**BAS01**	rosa123@gmail.com

				PACIENTE		
134	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BISUC**	Pochanr@gmail.com
135	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BISUC**	Nicokar8_6@hotmail.com
136	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS01**	heslimo1@hotmail.com
137	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**GMSIL**	leydisherrera5@hotmail.com
138	SMS M	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BATAR**	enfermeriabatar@gmail.com
139	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**GMSIL**	angeladaza2703@gmail.com
140	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIROV**	luchis-162011@hotmail.com
141	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIROV**	igladysbelen@gmail.com
142	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIROV**	maiteodonto17@hotmail.com
143	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIROV**	gloesviflor@outlook.com
144	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIROV**	augustfloz@gmail.com
145	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BISAN**	cirleyp@ejercito.mil.co
146	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BISAN**	zoniaperez03@hotmail.com
147	AS	ASISTENCIAL	TECNOLOGIA EN LABORATORIO DENTAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BILUD**	pati1872@hotmail.com
148	PD	ADMINISTRATIVO	ABOGADO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS30**	AJONJOLI33@HOTMAIL.COM
149	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS30**	esperanzamoralez2010@hotmail.com
150	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS30**	brmm2005@hotmail.com
151	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS30**	tabo8959@hotmail.com
152	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS30**	
153	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS30**	emilyrangel1@outlook.com
154	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS30**	rubioserrano2@hotmail.com
155	SMS M	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS30**	tatys425@gmail.com
156	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE LABORATORIO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS30**	jacquelineurreap52@gmail.com
157	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS30**	auravera63@hotmail.com
158	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	juliasilva.1371@gmail.com
159	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	pillamurcia@gmail.com
160	SMS	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1.	**DMBUG**	oswaldo.ferrerrey@gmail.com

	M			SEGURIDAD DEL PACIENTE		
161	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	magdalucero1872@gmail.com
162	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	monicasilvavargas@hotmail.com
163	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMBUG**	natavargas1989@gmail.com
164	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BISUC**	Marisagar23@hotmail.com
165	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BISUC**	andreangc03@hotmail.com
166	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BATAR**	sandracondia2015@gmail.com
167	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS01**	acgb82@hotmail.com
168	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS01**	limaparte@yahoo.es
169	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS01**	shipuca79@hotmail.com
170	SMS M	ASISTENCIAL	TERAPIA RESPIRATORIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS01**	sandygr8411@gmail.com
171	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	mary.luz.75@live.com
172	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	samulito1993@hotmail.com
173	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS23**	mlcmari@hotmail.com
174	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**GMCAB**	dianaev88@hotmail.com
175	SMS M	ASISTENCIAL	SALUD OCUPACIONAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**GMCAB**	
176	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	
177	SMS M	ASISTENCIAL	TRABAJO SOCIAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BICOD**	trabajosocialbicod2020@hotmail.com
178	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	andresjf78@hotmail.com
179	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE LABORATORIO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	edith.feria@hotmail.com
180	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	rayecaroqhotmail.com
181	SMS M	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	
182	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	claudiatermeer@hotmail.com
183	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	marit8403@hotmail.com
184	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	miac012@gmail.com
185	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	rubysan77@hotmail.com
186	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	piipea12@hotmail.com

187	SMS M	ASISTENCIAL	FONOAUDIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	edazag31@hotmail.com
188	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	ppluchotb@hotmail.com
189	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	anacarolher@hotmail.com
190	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	nany_89@hotmail.com
191	TASD	ADMINISTRATIVO	ZOOTECNISTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	afiliacionescali@yahoo.com
192	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	jdsmeralb@gmail.com
193	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	ibarraduque@gmail.com
194	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	manichito6@yahoo.es
195	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMCAL**	duvanp123@hotmail.com
196	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS29**	gloria.ma.arango@hotmail.com
197	TS	ASISTENCIAL	SERVICIOS GENERALES	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS29**	terearc88@hotmail.com
198	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS29**	eduarportela@hotmail.com
199	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS29**	zulevargas04@hotmail.com
200	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS29**	esperanzavillarreal19@hotmail.com
201	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS23**	
202	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS23**	
203	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS23**	
204	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS23**	
205	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAPAL**	sergiobele24@hotmail.com
206	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE LABORATORIO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BICOD**	gladysmoragarcia.hotmail.es
207	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BICOD**	luzkys@hotmail.com
208	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMORI**	berisielop@hotmail.com
209	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIVAR**	fannygarcia2015.fgg@gmail.com
210	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BICAM**	veraleidy743@gmail.com
211	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS 22**	sebas8587@hotmail.com
212	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS 22**	chiluz04@yahoo.com
213	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMORI**	niquitamont@hotmail.com

214	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMORI**	patrbec@gmail.com
215	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMORI**	andrea198189@gmail.com
216	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMORI**	angelamaria0203@hotmail.com
217	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMORI**	dianaduor03@hotmail.com
218	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMORI**	andyoli2005@gmail.com
219	SMS M	ASISTENCIAL	INSTRUMENTACION QUIRURGICA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMORI**	asearci12@hotmail.com
220	SMS M	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMORI**	galeanoalzatepaulaandrea@yahoo.es
221	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMORI**	yera0414@hotmail.com
222	SMS M	ASISTENCIAL	FONOAUDIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMORI**	xime3006@hotmail.com
223	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMORI**	sandrapvp16@gmail.com
224	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMORI**	sonia-0510@hotmail.es
225	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMORI**	paolaparrado30@gmail.com
226	TASD	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMORI**	dianapatriciaisaza@hotmail.com
227	TASD	ADMINISTRATIVO	TECNOLOGO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMORI**	miguelbotinap@yahoo.es
228	SMS M	ASISTENCIAL	TERAPIA RESPIRATORIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMORI**	zhary27@hotmail.com
229	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMORI**	zullyamador03@gmail.com
230	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIVAR**	deysy.1976@hotmail.com
231	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	maria_isabel1981@hotmail.es
232	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BICAI**	maricelarojasserrano1979@hotmail.com
233	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	marcelatorres69@hotmail.com
234	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE SALUD ORAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	gloris1989@hotmail.com
235	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	ligiarangelbasto@hotmail.com
236	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE LABORATORIO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	yolandarodriguez1963@hotmail.com
237	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	robertolopez0963@hotmail.com
238	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	dariomed58@hotmail.com
239	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	mayesatizabal@gmail.com
240	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	@

241	SMSM	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	disrodriguez.1028@gmail.com
242	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	claudiabarrerog@gmail.com
243	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	CANELA688@HOTMAIL.COM
244	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	paulinagomez645@hotmail.com
245	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	cristianeco16@hotmail.com
246	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	nelsondoc2003@hotmail.com
247	AASD	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	nurymojica@hotmail.com
248	TASD	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	lunita.andrade@gmail.com
249	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	mavijuga@hotmail.com
250	SMSM	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	Pradacruz@hotmail.com
251	SMSM	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	mezu27@gmail.com
252	TS	ASISTENCIAL	TECNOLOGO EN ELECTRONICA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	freurs@hotmail.com
253	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	magdasanchezbocabegra@gmail.com
254	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	Leyje39@hotmail.com
255	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	mary_mosq@hotmail.com
256	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	jamafe1@gmail.com
257	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	anamarialopez45@hotmail.com
258	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	simonandresflorenci@hotmail.com
259	SMSM	ASISTENCIAL	TERAPIA OCUPACIONAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS06**	zulmapriet@hotmail.com
260	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS27**	yanethestrellita@hotmail.com
261	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIROR**	mariajose.m.o@hotmail.com
262	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS12**	am.aisa@hotmail.com
263	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA Y LABORATORIO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS12**	emy_mar_33@hotmail.com
264	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BICAZ**	
265	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASEN**	DIANNAR@CGFM.MIL.CO
266	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS12**	jorgeaurelio@gmail.com
267	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIROR**	naca12345@hotmail.com

268	AASD	ADMINISTRATIVO	TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS12**	orlendichicao@hotmail.com
269	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS12**	jeka_bernal@hotmail.com
270	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS12**	marilopez11qhotmail.com
271	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS12**	ctcesmbas12@gmail.com
272	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS12**	sandrapeg@hotmail.com
273	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS12**	ortodent.co@gmail.com
274	SMSM	ASISTENCIAL	TERAPIA RESPIRATORIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS12**	olmari71@hotmail.com
275	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BICAZ**	somaiba1981@hotmail.com
276	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BISOL**	amparo.vargas@ejercito.mil.co
277	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE SALUD ORAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**GMCOR**	mapiayer_25@hotmail.com
278	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO Y CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**GMCOR**	tathert@hotmail.com
279	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS11**	johaherazo@hotmail.com
280	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS17**	leylandcordoba@gmail.com
281	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS17**	dapagil@hotmail.com
282	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS17**	alexapv82@gmail.com
283	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIOSP**	huhevas79@hotmail.com
284	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS11**	macr912@hotmail.com
285	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS11**	jjvasquezo@gmail.com
286	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS14**	julianitacb@hotmail.com
287	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS14**	andreilla094@gmail.com
288	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO Y PARTERO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS11**	busta0914@hotmail.com
289	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS11**	**yamilh324@gmail.com**
290	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS15**	naivelina@hotmail.es
291	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIVEL**	orache7904@hotmail.com
292	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS17**	AMPIJOSE2005@GMAIL.COM
293	TASD	ADMINISTRATIVO	BACHILLER	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**GMCOR**	mabelcasa@hotmail.com
294	AS	ASISTENCIAL	TECNOLOGIA EN GESTION DE SALUD	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS11**	dechis-26@hotmail.com

295	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS11**	adrianaejercito@hotmail.com
296	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS11**	lyrac-201@hotmail.com
297	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**GMCOR**	natiarteaga@gmail.com
298	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS11**	iramalaza@gmail.com
299	SMS M	ASISTENCIAL	TERAPIA OCUPACIONAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS11**	jserrano_espinosa@hotmail.com
300	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIGIR**	liliana_doc77@hotmail.com
301	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS11**	annacoce@gmail.com
302	SMS M	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS11**	ana.agamez@hotmail.com
303	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS11**	bov1974@hotmail.com
304	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS11**	segrid_vivero@hotmail.com
305	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE SALUD ORAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMMED**	asca.10@hotmail.com
306	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMMED**	dipaca4@hotmail.com
307	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMMED**	paisaudes@gmail.com
308	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMMED**	yuli51256@gmail.com
309	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMMED**	mirglorical24@gmail.com
310	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMMED**	linaluna07@hotmail.com
311	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMMED**	marialeja251@hotmail.com
312	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMMED**	norareyesmendez@hotmail.com
313	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMMED**	diegoarboleda1981@gmail.com
314	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMMED**	fiabel0606@gmail.com
315	SMS M	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMMED**	nicolreja@hotmail.com
316	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMMED**	zuliperez2009@hotmail.com
317	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	DMMED	adrianarobayob@hotmail.com
318	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMMED**	liliana.manosalva@hotmail.com
319	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMMED**	carom012@gmail.com
320	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BIGIR**	maritatis1@hotmail.com
321	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAPOM4**	DRAKATHEBURGOS@GMAIL.COM

322	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS16**	alejalog@gmail.com
323	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS18**	eunisevale84@gmail.com
324	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS16**	yaneyhleal@hotmail.com
325	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS18**	lilicar11@hotmail.com
326	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS16**	diana.patino.cervera@gmail.com
327	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS16**	mimobaron@hotmail.com
328	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BAS16**	lili.racero@gmail.com
329	SMSM	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**ESMIC**	
330	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**ESMIC**	
331	SMSM	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	miandre8416@gmail.com
332	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	diana.k.89@hotmail.com
333	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASCO**	pigu_andrea@hotmail.com
334	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	oliverosbermudezcatherine@gmail.com
335	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	YAMILEMONTENEGROA@GMAIL.COM
336	TS	ASISTENCIAL	TECNOLOGO EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	constanza1017@hotmail.com
337	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE LABORATORIO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASCO**	pintoclaudia135@gmail.com, lucas2004_08@yahoo.com
338	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASPC 26**	divaris2010@hotmail.com
339	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	brandonidier@hotmail.com
340	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	anabprietom@gmail.com
341	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	lulu.64@outbok.com
342	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE SALUD ORAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	antoniapatarroyo1701@gmail.com
343	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	yanisof@hotmail.com
344	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	helenarenzamatta@hotmail.com
345	TASD	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	luzmery7510@hotmail.com
346	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	magracasa@hotmail.com
347	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	Arris nov@hotmail.com
348	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL	**BASAN**	simelogra@hotmail.com

				PACIENTE		
349	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	candypega20@hotmail.com
350	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	ofelia.ramirita@hotmail.com
351	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	sandyvianca1602@hotmail.com
352	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	lurome26@hotmail.com
353	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	marthaliliavargasmartinez@hotmail.com
354	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	paobernate@gmail.com
355	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	ginamarcelalievano@gmail.com
356	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	sandrayaneth18@hotmail.com
357	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	tellez.mariaisabel170@hotmail.com
358	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	angy-py2008@hotmail.com
359	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	imadrigaltique@hotmail.com
360	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	anaortega81@hotmail.com
361	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	dorlly26@hotmail.com
362	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	edwinjaviboco@hotmail.com
363	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	bonga96@hotmail.com
364	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	nana280780@hotmail.com
365	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	samabetty@hotmail.com
366	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	carolinalb646@gmail.com
367	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	diana.botero.123@hotmail.com
368	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	personerocomunicaciones@yahoo.es
369	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	chabelatotoy1977@hotmail.comeli28cas@gmail.com.co
370	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	linamaria405@outlock.com
371	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**ESLOG**	@
372	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	marthalucia.restrepogarcia@yahoo.es
373	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	ninacmv@yahoo.com
374	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	sorayanatalis@yahoo.com
375	SMS	ASISTENCIAL	FONOAUDIOLOGO	OPCIÓN 1.	**BASAN**	rocioamerica@gmail.com

	M			SEGURIDAD DEL PACIENTE		
376	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	lauraestep@hotmail.com
377	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**ESMIC**	
378	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	anama.ga@yahoo.com
379	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	nublisawhite27@yahoo.es
380	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	sandraguti@yahoo.com
381	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	cieloasul_61@hotmail.com
382	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	sansysanin15@hotmil.es
383	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	luly-10.12@hotmail.com
384	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	dianaajimez@latinmail.com
385	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	alpilipa200@yahoo.es
386	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	elviraisabel2@hotmail.com
387	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	WILLIAMS-240@HOTMAIL.COM
388	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	eliflorez44@hotmail.com
389	TS	ASISTENCIAL	TECNOLOGO EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**ESMIC**	
390	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO GENERAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	fpinzon@hotmail.com
391	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	mapacasa09@hotmail.com
392	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	chova64@hotmail.com
393	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	payol23@gmail.com
394	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	langui1231@hotmail.com
395	SMS M	ASISTENCIAL	FONOAUDIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	toyyadiaz@hotmail.com
396	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR-BASER**	monicarmella@hotmail.com
397	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	mariajuliana90@hotmail.com
398	SMS M	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	marcelo_p_2007@hotmail.com
399	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	melbapradarey@yahoo.com
400	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	sofymorenofuentes@hotmail.com
401	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	jaimeandreslozanoa@gmail.com

402	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO Y CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR-BIGUP**	frankrey111@hotmail.com
403	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR-BIGUP**	luzoptima@gmail.com
404	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASCO**	caaspsi@hotmail.com
405	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**ESLOG**	@
406	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**ESMIC**	
407	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	adrimapi2006@hotmail.com
408	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO Y CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	elkyn62@hotmail.com
409	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO Y CIRUJANO GENERAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	@
410	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	modima1811@hotmail.com
411	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	vanu99@hotmail.com
412	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**ESMIC**	
413	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	sandrabmp152@yahoo.com
414	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	carolitotellez@hotmail.com
415	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**ESMIC**	
416	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	yadipaz33@yahoo.com.mx
417	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	robayo.pili@gmail.com
418	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	nancyliliana.bello@hotmaail.com
419	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	vero_ospina80@hotmail.com
420	SMS M	ASISTENCIAL	FONOAUDIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	racardonao@unal.edu.co
421	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO Y CIRUJANO GENERAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	yayita_mg@hotmail.com
422	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	jpcallejas80@gmail.com
423	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	mudozj@hotmail.com
424	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	montoyitac@hotmai.l.com
425	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	alfonsoromero85@hotmail.com
426	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	amijb51@hotmail.com
427	SMS M	ASISTENCIAL	OPTOMETRA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	angomezmar@hotmail.com
428	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	@

429	SMSM	ASISTENCIAL	FONOAUDIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**ESMIC**	
430	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**ESMIC**	
431	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	yayis_aa@hotmail.com
432	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASCO**	laurita2327njwl@hotmail.com
433	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	
434	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	
435	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASPC 28**	estella745@hotmail.com
436	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**ESMIC**	
437	AS	ASISTENCIAL	TECNICO EN MECANICA DENTAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	katherineangarita26@gmail.com
438	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	bilmayineth@hotmail.es
439	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**ESMIC**	
440	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	nidiadisur@hotmail.com
441	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE SALUD ORAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	mnellyta_70@hotmail.com
442	TS	ASISTENCIAL	TECNOLOGO EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	NILSECITA6@HOTMAIL.COM
443	TASD	ADMINISTRATIVO	TECNOLOGO EN SISTEMAS	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	urazanjavier@gmail.com
444	AASD	ADMINISTRATIVO	BACHILLER	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	liliq4040@gmail.com
445	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	angiecastroe@hotmail.com
446	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE FONOAUDIOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	claudia.ortiz.88@outlook.com
447	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**ESMIC**	
448	TS	ASISTENCIAL	TECNICO EN MECANICA DENTAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	adrilutu@hotmail.com
449	TS	ASISTENCIAL	TECNOLOGIA EN LABORATORIO DENTAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	MARIBELROJASO@GMAIL.COM
450	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	marceconsaa09@hotmail.com
451	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	johanna20_sh@hotmail.com
452	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	dai_arango@hotmail.com
453	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DAVAA**	nelsonjavierespinosabernal@gmail.com
454	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC - ESDEGUE**	xiomarabuenahora@hotmail.com
455	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL	**BASAN**	carmenju64@yahoo.es

				PACIENTE		
456	SMSM	ASISTENCIAL	OPTOMETRA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	yolsalazar@hotmail.com
457	SMSM	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	viclatola@hotmail.com
458	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	claofe93@hotmail.com
459	SMSM	ASISTENCIAL	TERAPIA RESPIRATORIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	patot-16@hotmail.com
460	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	dairacam@yahoo.com
461	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**ESMIC**	
462	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	yolimao2015@gmail.com
463	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	jinfa_1207@yahoo.com
464	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	minymural@hotmail.com
465	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	jefeabc1@hotmail.com
466	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	jhersonjhair1988@hotmail.com
467	SMSM	ASISTENCIAL	TERAPIA DEL LENGUAJE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	clarabervar@hotmail.com
468	SMSM	ASISTENCIAL	TERAPIA OCUPACIONAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	MAROJI99@GMAIL.COM
469	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	fasven@hotmail.com
470	SMSM	ASISTENCIAL	TERAPIA OCUPACIONAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	Mmgarzonacosta@yahoo.com
471	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	carolinaherran@msn.com
472	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	omairamoreno@yahoo.es
473	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	myriamvillas_17@hotmail.com
474	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR-LIBERTADORES**	fg2vc@hotmail.com
475	SMSM	ASISTENCIAL	TERAPIA RESPIRATORIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	monikg3@yahoo.com
476	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	luisitaabella@hotmail.com
477	SMSM	ASISTENCIAL	TERAPIA RESPIRATORIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	claudiapradasam@gmail.com
478	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	NO TIENE
479	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	jucamave2010@hotmail.com
480	SMSM	ASISTENCIAL	TRABAJO SOCIAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	N/A
481	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	amdaza10@hotmail.com
482	SMS	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1.	**BASAN**	lorenaquinteroj@gmail.com

	M			SEGURIDAD DEL PACIENTE		
483	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	angelacante19@hotmail.com
484	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	claudiamargel@hotmail.com
485	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**ESDEGUE**	moniba2280@hotmail.com
486	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**ESMIC**	
487	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**ESMIC**	
488	SMSM	ASISTENCIAL	OPTOMETRA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**ESMIC**	
489	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	claralavenis@gmail.com
490	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	aidyn84@hotmail.com
491	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	jenacabe25@hotmail.com
492	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	
493	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	cjmemdezg@yahoo.com
494	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	juliaeslava@hotmail.com
495	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	olgaluciavar@yahoo.es
496	TS	ASISTENCIAL	TECNICO EN MECANICA DENTAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	coni@hotmail.com
497	SMSM	ASISTENCIAL	TERAPIA RESPIRATORIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASAN**	patriciatovar@gmail.com
498	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR-BIGUP**	anggieramirez81ar@hotmail.com
499	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	vickymouse05@hotmail.com
500	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	rosadita23@hotmail.com
501	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	yale79@hotmail.com
502	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	elomesabasto@gmail.com
503	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR-BIGUP**	bernalmorenofanny@gmail.com
504	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	helidad.h@hotmail.com
505	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	odesalujuanma@gmail.com
506	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	tagt25@hotmail.com
507	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	ruthastrid12302@gmail.com
508	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	darlys81@hotmai.com

509	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	yurismestra@hotmail.com
510	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	margaritaosp@gmail.com
511	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	rodriguez_lida@yahoo.es
512	SMS M	ASISTENCIAL	FONOAUDIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR-LIBERTADORES**	moniguties1@hotmail.com
513	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	apac66@hotmail.com
514	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	virginiah23@hotmail.com
515	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	aniod002@hotmail.com
516	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	apallares2@hotmail.com
517	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR-LIBERTADORES**	marleny_626@hotmail.com
518	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	luisavidal211@yahoo.com
519	SMS M	ASISTENCIAL	OPTOMETRA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	maritzasantacruz@gmail.com
520	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR-PM15**	caroa@32gmail.com
521	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	rosaurasanabria@hotmail.com
522	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR**	claujumarsan15@hotmail.com
523	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISNOR-BASIM**	sarukap@yahoo.es
524	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	opalo2062@yahoo.com
525	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	carolinarugelesm@hotmail.com
526	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	santanaclaudia77@yahoo.com.mx
527	SMS M	ASISTENCIAL	GERONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	ayde303@yahoo.es
528	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	ceciliapaezcamrago@hotmail.com
529	AS	ASISTENCIAL	SERVICIOS GENERALES	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	N/A
530	TASD	ADMINISTRATIVO	PROGRAMADOR PRACTICO Y ANALISTA DE SISTEMAS	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	martaprieto7777@gmail.com
531	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	tatiana_alvarado39@hotmail.com
532	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	N/A
533	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DAVAA-DMGEM**	shirleytorrse@hotmail.com
534	SMS M	ASISTENCIAL	TRABAJO SOCIAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMGEM**	marthasanhez@gmail.com
535	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL	**BASCO**	anaaura1@hotmail.com

				PACIENTE		
536	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASCO**	marimaga6858@hotmail.com
537	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASCO**	yaneth.moreno1976@hotmail.com
538	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**BASCO**	beanjo0826@hotmail.com
539	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	gagudelo2291@gmail.com
540	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	imel.c.29@hotmil.com
541	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	garciacay_74@hotmail.es
542	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	gioyasan@hotmail.com
543	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	adriquin1984@hotmail.com
544	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	dianacasan85@gmail.com
545	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	diegotorres1979@hotmail.com
546	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	margy002009@hotmail.com
547	SMS M	ASISTENCIAL	OPTOMETRA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	andrearozo1@hotmail.com
548	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	carlosmyju@hotmail.com
549	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	als.arboleda@gmail.com
550	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DISUR**	antoniovertel@hotmail.com
551	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	
552	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	naromisa830@hotmail.com
553	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	john1986_07@hotmail.com
554	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	chanalope@yahoo.com
555	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	magdalenadiaz101@hotmail.com
556	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE SALUD ORAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	camilaandrea_05@hotmail.com
557	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	jemimoro1218@hotmail.com
558	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	luzamandadiazr@yahoo.es
559	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	paolabenjumea@hotmail.com
560	SMS M	ASISTENCIAL	FONOAUDIOLOGO - ANTES TECNICA MECANICA DENTAL	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	marya@ejercito.mil.co
561	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	march_vargas@hotmail.com
562	SMS	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1.	**DMSOC**	gilicapi@hotmail.com

	M			SEGURIDAD DEL PACIENTE		
563	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	llaz_9@hotmail.com
564	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	mallesita2@hotmail.com
565	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	mmonik2977@hotmail.com
566	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	jairoruedabilbao@hotmail.com
567	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	pili2215@gmail.com
568	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	lindadtniela@hotmail.com diqnaj11@gmail.com
569	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE	**DMSOC**	leidyjimenez979@gmail.com

N°	GD	ASIS/ADMT	PROFESION	OPCION	UNIDAD	CORREO PERSONAL
1	TS	ASISTENCIAL	TECNOLOGO SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	juanpa0907@gmail.com
2	PD	ADMINISTRATIVO	ABOGADO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	glorlozbe@hotmail.com
3	PD	ADMINISTRATIVO	ABOGADO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	mpereiraagudelo@gmail.com
4	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE FARMACIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	ymncaro@hotmail.com
5	AASD	ADMINISTRATIVO	BACHILLER	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	deirram09@gmai.com
6	AASD	ADMINISTRATIVO	BACHILLER	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	andres.molinaa@hotmail.com
7	TASD	ADMINISTRATIVO	BACHILLER	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	camilorodri1@hotmail.com
8	TASD	ADMINISTRATIVO	BACHILLER	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	biamado2016@gmail.com
9	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	mariateresaalvarado6@hotmail.com
10	PD	ADMINISTRATIVO	CONTADOR PUBLICO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	ruthpad71@hotmail.com
11	PD	ADMINISTRATIVO	ECONOMIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	jimmy.lesher@gmail.com
12	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	sindypati80@hotmail.com
13	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	claramedina16@hotmail.com
14	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	copa-2612@hotmail.com
15	PD	ADMINISTRATIVO	INGENIERA COMERCIAL	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	matein81@hotmail.com
16	PD	ADMINISTRATIVO	INGENIERIA DE SISTEMAS	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	veronikavillamill@yahoo.com
17	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	adriana_psv@hotmail.com
18	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	diana5221@hotmail.com

19	SMSM	ASISTENCIAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	kejohas@hotmail.com
20	AS	ASISTENCIAL	SERVICIOS GENERALES	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	amparoguerrero18@hotmail.com
21	AS	ASISTENCIAL	SERVICIOS GENERALES	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	fannybenitezvelandia@gmail.com
22	SMSM	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	morenoa2573@gmail.com
23	SMSM	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	dinacardonah@yahoo.com
24	TASD	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	anmaroqui03@hotmail.com
25	TASD	ADMINISTRATIVO	TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	andreapbr@hotmail.com
26	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE LABORATORIO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	dianitacolombia4@icloud.com
27	AASD	ADMINISTRATIVO	TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	ormeiro1@hotmail.com
28	TASD	ADMINISTRATIVO	TECNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	willmanf8022@gmail.com
29	AASD	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	mileregu10@gmail.com
30	TS	ASISTENCIAL	TECNOLOGO EN GESTION DOCUMENTAL	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	jhone1221@hotmail.com
31	TASD	ADMINISTRATIVO	BACHILLER	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISAN	mapy797@hotmail.com
32	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BICOR	anamarti81@hotmail.com
33	SMSM	ASISTENCIAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BICOR	milexyguevara8@gmail.com
34	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BICOR	sandra_huaza@yahoo.com
35	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BICOR	amarilismendoza87@gmaill.com
36	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BICOR	marlongustavo@hotmail.com
37	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS10	alemarperea3747@hotmail.com
38	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS10	Adrianaro2508@hotmail.com
39	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS10	bioestadisticaesm5041@hotmail.com
40	AASD	ADMINISTRATIVO	TECNOLOGIA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS02	castro_leon14@hotmail.com
41	TASD	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION TURISTICA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS02	hedlhb_10@hotmail.com
42	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO GENERAL	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS02	medicamentosauditoriaesm1015@gmail.com
43	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO AUDITORA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS02	mayra_onate@hotmail.com
44	SMSM	ASISTENCIAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN	DMTOL	mile17122@gmail.com

			TRABAJO	ESTATAL		
45	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMTOL	
46	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMTOL	tatu1945krimer@hotmail.com
47	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMTOL	yurani4008@gmail.com
48	AS	ASISTENCIAL	BACHILLER - CONDUCTOR AMBULANCIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMTOL	eduardoboyaca7@gmail.com
49	TS	ASISTENCIAL	SERVICIOS GENERALES	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMTOL	luzstelarojas57@gmail.com
50	SMS M	ASISTENCIAL	INSTRUMENTACIO N QUIRURGICA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMTOL	haaf_77@yahoo.com>
51	TASD	ADMINISTRATIVO	TECNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMTOL	ruben0827s@hotmail.com
52	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS08	IRENEARANGURENROSAS@YAHOO.COM
53	SMS M	ASISTENCIAL	TERAPIA OCUPACIONAL	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS08	m_paticoqui@hmail.com
54	AASD	ADMINISTRATIVO	BACHILLER	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS08	lilaavila1967@homail.com
55	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS08	linarestoledo@hotmail.com
56	TASD	ADMINISTRATIVO	BACHILLER	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS08	marisol.villa0910@gmail.com marisol_villacastillo@hotmail.com
57	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BASAM	PSICOLOGIABASMA@HOTMAIL.COM
58	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS09	johnmiltonperalta@gmail.com
59	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS09	emdn72@gmail.com
60	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS09	osro2la@hotmail.com
61	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS09	grace_marint@hotmail.com
62	SMS M	ASISTENCIAL	TERAPIA RESPIRATORIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS09	mopimo26@gmail.com
63	SMS M	ASISTENCIAL	TERAPIA RESPIRATORIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMBUG	majeli75@gmail.com
64	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	GMSIL	taspel018@hotmail.com
65	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE LABORATORIO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMBUG	soy1375@gmail.com
66	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMBUG	jhonmartinezporras97@gmail.com
67	PD	ADMINISTRATIVO	ABOGADO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS01	gloriaalexandras@yahoo.es
68	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMBUG	jhonalmo_72@hotmail.com
69	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMBUG	claragamboa81@gmail.com
70	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMBUG	amantilla12@unab.edu.co
71	PD	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRADOR	OPCIÓN 2.	DMBUG	yhonrincon@gmail.com

			DE EMPRESAS	CONTRATACIÓN ESTATAL		
72	TS	ASISTENCIAL	SERVICIOS GENERALES	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMBUG	cecilita_3103@hotmail.com
73	TASD	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION COOPERATIVA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMBUG	maya.120@hotmail.com
74	TASD	ADMINISTRATIVO	INGENIERIA DE SISTEMAS	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMBUG	nellymay08@hotmail.com
75	TASD	ADMINISTRATIVO	ABOGADO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS01	esmeraldacuervoabog@gmail.com
76	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BISAN	DETENIDO
77	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BISAN	mariacast@ejercito.mil.co
78	TS	ASISTENCIAL	TECNICO EN MECANICA DENTAL	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS30	ntc_31@hotmail.com
79	SMS M	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS30	jahoca1961@hotmail.com
80	TASD	ADMINISTRATIVO	TECNOLOGIA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS30	tatysrincon@hotmail.com
81	SMS M	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS30	dicatoca2@hotmail.es
82	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMBUG	ibaniaegualdron@hotmail.com
83	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMBUG	klauss0506@gmail.com
84	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMBUG	laudid2018@gmail.com
85	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMBUG	pillamurcia@gmail.com
86	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMBUG	lauravanessafranco@gmail.com
87	SMS M	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMBUG	vilmamarqz@hotmail.com
88	SMS M	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMBUG	
89	SMS M	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BATAR	jennsramirez1976@hotmail.com
90	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS29	andreitadaza8105@hotmail.com
91	AASD	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BICOD	clariluchis2323@gmail.com
92	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMCAL	enfer1978@hotmail.com
93	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMCAL	atomito93@hotmail.com
94	SMS M	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMCAL	psicologiaz3@gmail.com
95	TASD	ADMINISTRATIVO	TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMCAL	minotta66@yahoo.com
96	AASD	ADMINISTRATIVO	TECNOLOGO EN GESTION DE REDES DE DATOS	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMCAL	servitec.homro@gmail.com
97	PD	ADMINISTRATIVO	CONTADOR PUBLICO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMCAL	contabilidad.homrro@hotmail.com

98	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO Y CIRUJANO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS29	rodrigoesdo@gmail.com
99	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMORI	clemenciaperico@gmail.com
100	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMORI	angelarocioa@hotmail.com
101	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMORI	neyanico@yahoo.es
102	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMORI	janethruget251@gmail.com
103	AASD	ADMINISTRATIVO	TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMORI	dorise7820@hotmail.com
104	SMSM	ASISTENCIAL	TERAPIA OCUPACIONAL	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMORI	mavendanojimenez@gmail.com
105	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS06	adrianismona@hotmail.com
106	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS06	roquerj@hotmail.com
107	PD	ADMINISTRATIVO	INGENIERO FINANCIERO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS06	lopez_carlos16@hotmail.com
108	AASD	ADMINISTRATIVO	TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS06	julianita110922@gmail.com
109	TASD	ADMINISTRATIVO	TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS06	daestupinan99@gmail.com
110	TS	ASISTENCIAL	SERVICIOS GENERALES	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS12	Laida17@hotmail.com
111	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS12	tatimarcelaaguirre@hotmail.com
112	TS	ASISTENCIAL	TECNOLOGO EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMMED	purrunga2005@hotmail.com
113	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMMED	mariat.cortes2323@gmail.com
114	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMMED	karynafuminaya@yahoo.com
115	PD	ADMINISTRATIVO	CONTADOR PUBLICO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMMED	framytr22@hotmail.com
116	TASD	ADMINISTRATIVO	TECNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMMED	eolaya.27@hotmail.com
117	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMMED	lydaunillanos@gmail.com
118	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAJES	COSMONROY@HOTMAIL.COM
119	AASD	ADMINISTRATIVO	TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS16	luzkarine.h@gmail.com
120	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BAS16	marcelapdiaz25@yahoo.com
121	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMSOC	YLOARBE1996@HOTMAIL.COM
122	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA - SOPORTE BASICO DE CADENA DE CUSTODIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISNOR	
123	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BASAN	kate.500@hotmail.com

124	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMGEM	yayiscortez@hotmail.com
125	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMGEM	yaja_garces@hotmail.com
126	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMGEM	N/A
127	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMGEM	marymora84@hotmail.com
128	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMSOC	u0800389@unimilitar.edu.co
129	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMSOC	mendeznancy284@gmail.com tafenafra@hotmail.com
130	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BASAN	francolopezmonica@gmail.com
131	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMGEM	maralexa68@hotmail.com
132	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMGEM	titiarmel@yahoo.com
133	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMGEM	N/A
134	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMGEM	angelayjairo@yahoo.com
135	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE SALUD ORAL	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMGEM	ladyben1507@hotmail.com
136	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMGEM	consugomez25@gmail.com
137	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMGEM	jangugo@hotmail.com
138	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMGEM	jankamile@hotmail.com
139	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BASAN	nellyros@ejercito.mil.co
140	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMGEM	alabradorb@hotmail.com
141	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BASAN	shirlysajo@hotmail.com
142	SMSM	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BASAN	@
143	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BASAN	narvaezanaelisa@gmail.com
144	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BASAN	marthamariaarevalo@yahoo.com
145	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BASAN	ft.claudiarojas@gmail.com
146	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMGEM	carolinasoer1404@hotmail.com
147	SMSM	ASISTENCIAL	MEDICO CIRUJANO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMGEM	francyparra@gmail.com
148	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BASAN	nidiarteaga71@hotmail.com
149	AS	ASISTENCIAL	SERVICIOS GENERALES	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BASAN	dianamarcel7@hotmail.com
150	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	ESLOG	@

151	TASD	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMSOC	fabianh01@hotmail.com
152	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMGEM	dianadizmigordole101023@hotmail.com
153	TS	ASISTENCIAL	TECNOLOGIA EN PROMOCION SOCIAL	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMGEM	N/A
154	TASD	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE DROGUERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISUR	elenorte1008@gmail.com
155	AASD	ADMINISTRATIVO	BACHILLER	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISUR	franjachari4@hotmail.com
156	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISNOR	edithsanabria82@gmail.com
157	SMSM	ASISTENCIAL	FONOAUDIOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISNOR	linamaun23@yahoo.com
158	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISNOR	luisamariapg@hotmail.com
159	SMSM	ASISTENCIAL	TERAPIA RESPIRATORIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	ESMIC	
160	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BASAN	alixbaut@gmail.com
161	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BASAN	claudia.unimodelia@gmail.com
162	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BASAN	elianaximenabohorquez18@gmail.com
163	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BASAN	sorayam@hotmail.com
164	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISNOR	andreopolice13@hotmail.com
165	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISNOR	smileok198@hotmail.com
166	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE LABORATORIO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISNOR	esperanza_p623@hotmail.com
167	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISNOR	slamars@hotmail.com
168	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISNOR-CGFM	ivroarlo@yahoo.es
169	SMSM	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DISNOR	
170	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMGEM	doctoraospina@hotmail.com
171	AS	ASISTENCIAL	SERVICIOS GENERALES	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMGEM	saavedrasimijaca@hotmail.com
172	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	BASCO	fernandaon@hotmail.com
173	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMSOC	jaidymoreno23@gmail.com
174	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMSOC	tazcabra@hotmail.com
175	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMSOC	nico110281@yahoo.es
176	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMSOC	sherley_lopez_2@hotmail.com
177	SMSM	ASISTENCIAL	FISIOTERAPEUTA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMSOC	pinillackaren@hotmail.com

178	SMSM	ASISTENCIAL	FONOAUDIOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMSOC	liliagodoyr@yahoo.com liliagodoy2@gmail.com
179	SMSM	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMSOC	ibeth4212@outlook.co
180	AASD	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMSOC	paticomaga1@gmail.com
181	SMSM	ASISTENCIAL	TERAPIA RESPIRATORIA	OPCIÓN 2. CONTRATACIÓN ESTATAL	DMSOC	lurllytrcastro@gmail.com

N°	GD	ASIS/ADMT	PROFESION	OPCION	UNIDAD	CORREO PERSONAL
1	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	LICENCIA ESPECIAL	BASAN	adri.gomezp@yahoo.es
2	SMSM	ASISTENCIAL	BACTERIOLOGO	LICENCIA ESPECIAL	DISNOR	NO TIENE
3	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	LICENCIA ESPECIAL	BASAN	marcelasemil@xyahoo.com
4	SMSM	ASISTENCIAL	ENFERMERA JEFE	LICENCIA ESPECIAL	ESLOG	dispensarioeslog@gmail.com
5	SMSM	ASISTENCIAL	TERAPIA RESPIRATORIA	MOVILIDAD FISICA-HOMIC	DMSOC	albalilipachon@hotmail.com
6	PD	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	LICENCIA NO REMUNERADA	DISAN	gestiondgsm@gmail.com
7	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	LICENCIA ESPECIAL	DMMED	anitachiquita13@hotmail.com
8	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE FARMACIA	FALLECIÓ	DMGEM	N/A

N°	G	ASIS/ADMT	PROFESION	OPCION	UNIDAD	CORREO PERSONAL
1	SMSM	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	NO CONTESTÓ	DMMED	
2	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	NO CONTESTÓ	DMGEM	OSDIRU@HOTMAIL.COM
3	SMSM	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	NO CONTESTÓ	ESACE	
4	SMSM	ASISTENCIAL	PSICOLOGO	NO CONTESTÓ	ESCAB	NO ES MIA
5	SMSM	ASISTENCIAL	ODONTOLOGO	NO CONTESTÓ	DISNOR	marialitasenior@gmail.com
6	AASD	ADMINISTRATIVO	BACHILLER	NO CONTESTÓ	DISNOR	ingridmartinezvale@gmail.com
7	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	NO CONTESTÓ	BAS11	patryjd2011@gmail.com
8	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	NO CONTESTÓ	DISNOR	marthagiselperezquintero@gmail.com
9	AS	ASISTENCIAL	SERVICIOS GENERALES	NO CONTESTÓ	BASAN	@
10	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	NO CONTESTÓ	ESLOG	judithpauttpa@hotmail.com
11	AS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	NO CONTESTÓ	DMGEM	francy23.82@hotmail.com
12	TASD	ADMINISTRATIVO	BACHILLER - CONDUCTOR AMBULANCIA	NO CONTESTÓ	DMSOC	aldemarcobos@hotmail.com
13	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	NO CONTESTÓ	BAPAL	Yenny_0787@outlook.com
14	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	NO CONTESTÓ	BIGIR	mabelcasa@hotmail.com
15	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	NO CONTESTÓ	BIRIF	sidiaromerove@gmail.com
16	TS	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	NO CONTESTÓ	BASAN	juancamilo210913@gmail.com

3. ANÁLISIS REGULATORIO

El presente proceso de contratación está reconocido por la legislación colombiana, fundado en características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección. El MDN -Dirección General de Sanidad Militar y Dirección de Sanidad Ejército, cuenta con la capacidad jurídica para contratar la adquisición de prestación de servicio de diplomado en seguridad del paciente, al personal civil planta salud, conforme a las disposiciones legales que así lo estipulan, como lo es la Ley 115 de 1994- Ley General de Educación, "Por la cual se expide la Ley General de Educación"; tal y como lo refiere en su Artículo 1, el objeto de la ley, precisa que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, el cual se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Así mismo, se estipula que las normas señaladas procuran la regulación del Servicio Público de la Educación que tiene como función propender por el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público de manera eficiente, conforme al artículo 67 de la Constitución Política.

Así pues, conforme a la definición, conceptos que enmarcan el derecho a la educación, la Dirección de Sanidad Ejército, desarrolla la organización y la prestación de servicios de educación dirigida al personal civil planta salud a través de un Diplomado en Seguridad del Paciente, con la finalidad de capacitar al personal y generar estrategias encaminadas a perfeccionar la prestación de sus servicios como estrategia para para el cumplimiento de su función misional

Por otra parte, la Ley 489 de diciembre 29 de 1998 indica el Sistema de Desarrollo Administrativo, fundamentado en las políticas de desarrollo administrativo formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, adoptadas por el Gobierno Nacional y articuladas con los organismos y entidades de la Administración Pública, regulado por el Decreto 1083 de 2015, *"Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión",* para la implementación de las políticas públicas mediante la ejecución de planes institucionales, entre ellos, de capacitación, denominado como la gestión del talento humano. dirigida al desarrollo y cualificación de los servidores públicos y vocación del servicio enfocados en la consecución de resultados.

Por último, teniendo en cuenta el Plan de Talento Humano 2020-2022 de la Dirección General de Sanidad Militar que en su Artículo 8.1.2.2. señala el Plan institucional de capacitación que busca fortalecer el talento humano de la entidad, y que a través de las capacitaciones y actividades se oriente al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, para favorecer la eficacia personal, grupal y organizacional; posibilitando el desarrollo profesional de las personas y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

Por lo cual, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso y el rubro asignado; la Dirección de Sanidad Ejército observa la viabilidad del mismo, pues se enmarca en las estipulaciones contenidas para realizarse por la modalidad de mínima cuantía conforme a lo preceptuado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 modificado por el artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012, el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección de Sanidad verifica y realiza los estudios previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para la contratación de la adquisición de dotación de vestido y calzado destinados al uso de las labores propias de su oficio, del personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar, orgánicos de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional.

De los procedimientos que no se encuentren regulados en el estatuto de contratación estatal se aplicaran las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso.

RESUMEN DE LA NECESIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	NECESIDAD PROYECTADA	DEFICIT
1	Diplomado en seguridad del paciente, de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO. participantes es de 779 funcionarios con una intensidad horario de 80 horas.	SERVICIO	779	779	0

4. ESTUDIOS DEL SECTOR

El Estado colombiano requiere que, además de procesos de reforma y modernización de sus estructuras, se implementen ciclos de mejora continua sobre la gestión pública, de manera tal que esta pueda adaptarse a las dinámicas y necesidades que presenta la sociedad para continuar avanzando en el camino del desarrollo.

Para tal fin, la gestión estratégica del talento humano en el sector público es un factor relevante, dado que promueve la atracción y retención de las personas más idóneas para el servicio público y fomenta su desarrollo a través de las competencias laborales, perfila capacidades que, en últimas, se transforman en comportamientos que permiten un desempeño óptimo, orientado a resultados concretos, medibles, cuantificables y que están en sintonía con el propósito de las entidades del Estado que, en suma, garantiza la prestación de bienes y servicios públicos, así como el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas que orientan la acción estatal. Es por lo anterior que el talento humano se ha instituido como el corazón del MIPG (modelo integrado de planeación y gestión).

En estricto sentido, la estructura del empleo público en Colombia se ha enfocado en aspectos relacionados con la gestión del talento humano, basada en normas para la selección de las personas idóneas que harán parte del servicio público a través del mérito, el desarrollo de las capacidades y competencias de los servidores vinculados, la formación de liderazgos para el futuro y el fomento de una cultura organizacional fundada en valores y principios como la integridad y la productividad.

La premisa entonces será: si tenemos servidores públicos que mejoran su desempeño continuamente, las entidades prestarán un mejor servicio y esto incidirá en aumentar la confianza del ciudadano en el Estado. Este planteamiento es consecuente con lo establecido en el pacto XV de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 1. (El artículo 2 de la Ley 1955 de 2019, establece que las bases del plan hacen parte integral del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad").

En el mismo sentido, en el literal D del pacto V dice que:

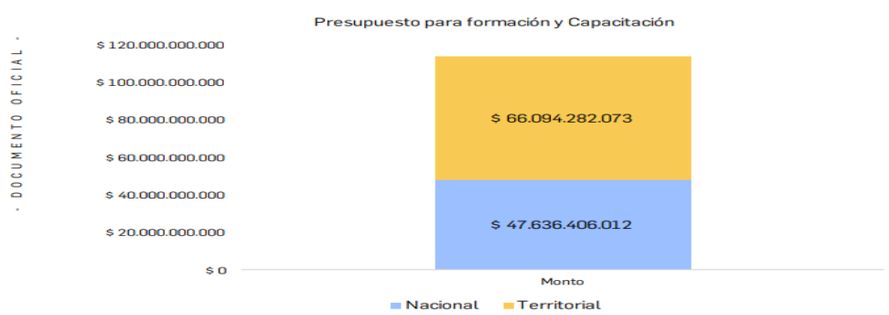
> La innovación pública busca nuevas maneras para crear valor público, es decir, valor compartido por todos. Para lograrlo, los procesos de innovación pública se enfocan en abordar desafíos públicos de alta complejidad e incertidumbre, al explorar y probar alternativas para aprender con la mayor eficiencia posible hasta encontrar soluciones efectivas que puedan escalarse.

Precisamente, en el marco de la Política de Empleo Público y la Gestión Estratégica del Talento Humano, un aspecto esencial corresponde con los lineamientos en materia de capacitación y formación de los servidores públicos como pilares del aprendizaje necesario para dinamizar procesos innovadores en el Estado. Es así como, promover una cultura organizacional del aprendizaje es tener la garantía de que las personas y las entidades estarán orientadas a resolver las problemáticas y necesidades haciendo uso de su activo de mayor valor, es decir, el talento humano y su capacidad para generar activos intangibles como el conocimiento, lo cual genera que las organizaciones aprenden, evolucionen, innoven y mantengan un desempeño óptimo.

En este documento, Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030, se presentan los lineamientos que orientan la formación y capacitación del sector público, de la siguiente manera: primero se plantea el lineamiento estratégico de la capacitación en el sector público partiendo del análisis y alcance normativo de la capacitación, luego, se define el rol de la capacitación en la gestión estratégica del talento humano, se exponen los ejes temáticos actualizados que permean toda la oferta de capacitación y formación, además, se dan orientaciones sobre la implementación de temáticas de capacitación por competencias laborales para el fomento de los valores institucionales, y finalmente, encontrarán orientaciones generales para fortalecer las capacidades directivas de las personas que ocupan cargos de este nivel o que tienen a su cargo equipos de trabajo.

RECURSOS INVERTIDOS EN FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Durante el 2018 se invirtieron 113.000 millones de pesos en jornadas de formación y capacitación distribuidas en 66.000 millones en el orden territorial y 47.000 millones en el orden nacional, de acuerdo con lo anterior, el promedio en la vigencia es de 299 millones de pesos por entidad en el orden nacional y de 19 millones de pesos por cada organismo del orden territorial (ver Figura 3.) y un promedio de 97.000 pesos invertidos en formación y capacitación de cada servidor público durante la vigencia.



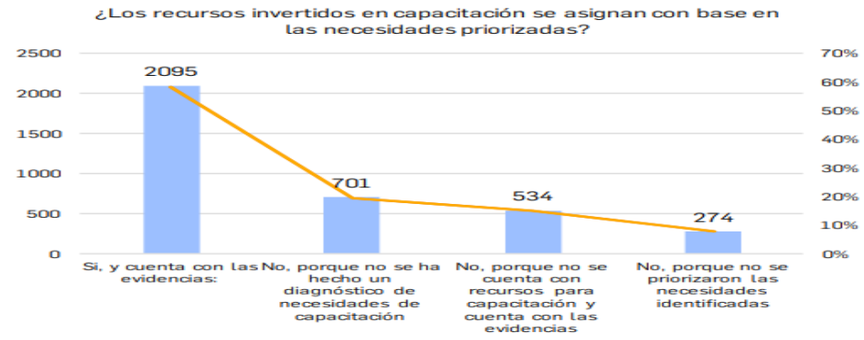
Fuente: Resultados FURAG 2018

PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES Y RECURSOS INVERTIDOS EN CAPACITACIÓN

Con respecto de si la inversión de los recursos para capacitación ha sido realizada con base en un diagnóstico y la adecuada identificación de necesidades, 2.095 entidades (58%) reportaron que sí cuentan con las evidencias relacionadas, 701 entidades (19%) reportan no haber realizado un diagnóstico, 534 organismos (15%) afirman no contar con recursos para formación y capacitación y 274 entidades (8%) no priorizaron las necesidades identificadas, a pesar de contar con un diagnóstico.

- DOCUMENTO OFICIAL -

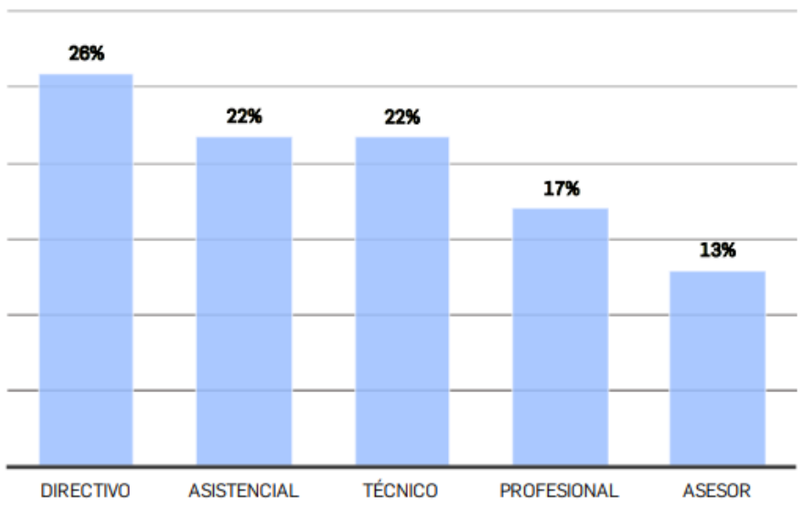
PRIORIZACIÓN RECURSOS VS. NECESIDADES



Fuente: Resultados FURAG 2018

SERVIDORES BENEFICIADOS EN FORMACIÓN Y DIPLOMADO POR NIVEL JERÁRQUICO

Al respecto, las entidades reportaron que el 26% de las capacitaciones han sido dirigidas al nivel directivo, 22% al nivel asistencial, 22% al nivel técnico, 17% al nivel profesional y 13% al nivel asesor.



Fuente: Resultados FURAG

OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos para que las entidades formulen sus planes y programas de capacitación institucionales para la profesionalización de los servidores públicos, ligado al desarrollo de la identidad y la cultura del servicio público y de una gestión pública efectiva

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Establecer las orientaciones estratégicas en materia de capacitación y formación de los servidores públicos.

• Determinar los procesos estandarizados para que las entidades realicen los estudios técnicos que identifiquen las necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los servidores públicos para desarrollar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la oferta de formación y capacitación.

• Generar las bases para el desarrollo de la identidad del servidor público en una perspectiva de mediano y largo plazo, integrada a la cultura organizacional de todas las entidades públicas.
• Promover el desarrollo integral del recurso humano y el afianzamiento de la ética del servidor público.

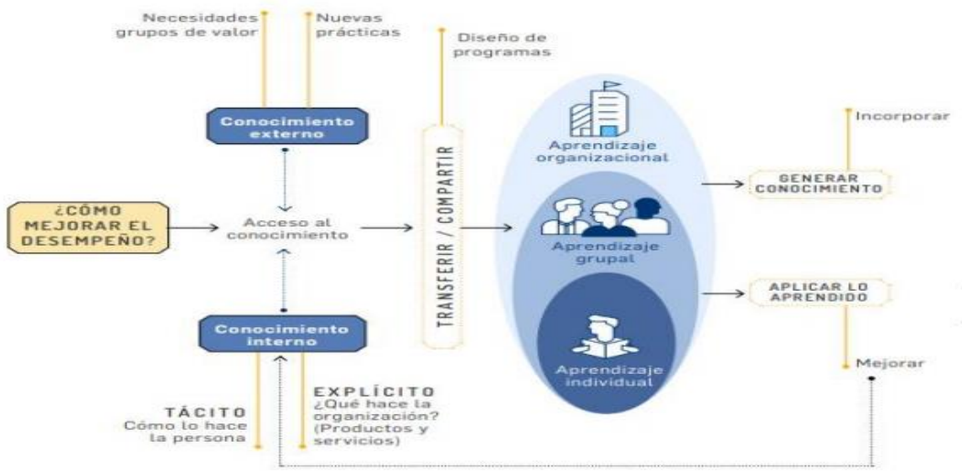
• Elevar el nivel el compromiso de los empleados con respecto a las políticas, los planes, los programas, los proyectos, los objetivos y los procesos y procedimientos de la entidad.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAPACITACIÓN

Los principios rectores de la capacitación que se imparte a sus servidores públicos están basados en los estipulados en el Decreto 1567 de 1998:

• **Complementariedad:** La capacitación se concibe como un proceso complementario de la planeación, por lo cual debe consultarla y orientar sus propios objetivos en función de los propósitos institucionales.
• Integralidad: La capacitación debe contribuir al desarrollo del potencial de los empleados en su sentir, pensar y actuar, articulando el aprendizaje individual con el aprendizaje en equipo y con el aprendizaje organizacional.
• **Objetividad:** La formulación de políticas, de planes y programas de capacitación, debe ser la respuesta a un diagnóstico de necesidades de capacitación previamente realizado, utilizando procedimientos e instrumentos técnicos propios de las ciencias sociales y administrativas.
• **Participación:** Todos los procesos que hacen parte de la gestión de la capacitación, tales como detección de necesidades, formulación, ejecución y evaluación de planes y programas, deben contar con la participación de los empleados.
• **Prevalencia del interés de la organización:** Las políticas, los planes y los programas responderán fundamentalmente a las necesidades de la organización.
• **Integración a la carrera administrativa:** La capacitación recibida por los empleados debe ser valorada como antecedente en los procesos de selección, de acuerdo con las disposiciones sobre la materia.
• **Prelación de los empleados de carrera:** Para aquellos casos en los cuales la capacitación busque adquirir y dejar instaladas capacidades que la entidad requiera más allá del mediano plazo, tendrán prelación los empleados de carrera.
• **Economía:** En todo caso se buscará el manejo óptimo de los recursos destinados a la capacitación, mediante acciones que pueden incluir el apoyo interinstitucional.
• **Énfasis en la práctica:** La capacitación se impartirá privilegiando el uso de metodologías que hagan énfasis en la práctica, en el análisis de casos concretos y en la solución de problemas específicos.
• **Continuidad:** Especialmente en aquellos programas y actividades que por estar dirigido a impactar en la formación ética y a producir cambios de actitudes, requieren acciones.

Ilustración 1 Esquema de aprendizaje organizacional para entidades públicas



[2]Imagen tomada del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030, FUNCIÓN PÚBLICA (marzo 2020) http://www.funcionpublica.gov.co/guias, Pag 33.

En este sentido, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados.

El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las necesidades de los ciudadanos.

Ilustración 2 Sistema nacional de capacitación y sus componentes



Fuente: Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030 [3]

CONCEPTUALES

En el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030, se establece como uno de los componentes de la capacitación los ejes temáticos priorizados. En los EJES TEMÁTICOS se aborda la orientación y priorización de las temáticas para desarrollar el plan de capacitación se esquematiza en cuatro ejes:

• **Gestión del conocimiento y la innovación**: Busca fortalecer las competencias de los Servidores Públicos en la generación y producción, experimentación (explorar, probar y validar ideas), herramientas para el uso y apropiación, Analítica institucional y la Cultura de compartir y difundir.

• **Creación de valor público**: Se orienta principalmente a formar y adquirir las competencias que los servidores públicos requieren para un óptimo rendimiento, que les permita responder a las exigencias y demandas del entorno social, mediante un cambio de la cultura del servicio, generando valor público y un Estado más eficiente.

• **Transformación digital:** La capacitación y la formación de los servidores públicos debe pasar por conocer, asimilar y aplicar los fundamentos de la industria 4.0 de la Cuarta Revolución Industrial y de la trasformación digital en el sector público, pues los procesos de transformación de la economía en el mundo, sus conceptos, enfoques y modelos propuestos alrededor de las tendencias en la industria impactan de una u otra maneta a la administración pública.

• **Probidad y ética de lo público:** es el reconocimiento de la integridad del ser, pues en el ámbito de formación y capacitación es reconocer al ser humano integral que requiere profundizar y desarrollar conocimientos y habilidades, pero que también puede modificar y perfilar conductas y hacer de estas un comportamiento habitual en el ejercicio de sus funciones como servidor público.



Fuente: Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030 [4]

De acuerdo con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la capacitación de los servidores públicos girará alrededor de los siguientes aspectos:

Ilustración 4 Aspectos en la capacitación



PEDAGÓGICOS

El Plan Nacional de Formación y Capacitación habla del diseño de la oferta de capacitación y formación que debe contar con los siguientes aspectos como los más relevantes:

a) En el caso de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, se ofrece cumpliendo con los requisitos legales y normativos, por tanto, esta oferta solo ha de considerarse cuando se cuente con la capacidad presupuestal o, en el caso de las escuelas de formación que desarrolle cada entidad, cumplir con las normas para la acreditación o certificación respectiva para ofrecer programas en esta modalidad educativa.

b) Toda la oferta de capacitación debe contar con una estructura de plan de aprendizaje o secuencia didáctica en la que se evidencien los objetivos y resultados de aprendizaje a los que se quiere llegar con cada curso de capacitación.

c) La orientación pedagógica, didáctica o andragógica que se dé en el marco de la capacitación debe orientarse por el enfoque de formación continua o aprendizaje significativo.

d) La formación para el trabajo y la formación y capacitación para el sector público debe formularse en el lenguaje de las competencias laborales para gestionar el talento humano.

Adicionalmente, se debe articular la oferta de capacitación para los servidores públicos y el sistema nacional de cualificaciones, de manera tal que los procesos de sean mediante la evaluación y certificación de competencias y, para ello, se deberán aunar esfuerzos.

LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS

• De conformidad con el numeral 2 del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, es función de las Comisiones de Personal de la entidad: "h) Participar en la elaboración del plan anual de formación y capacitación… y en su seguimiento"

• Las entidades públicas con el fin de organizar la capacitación internamente deberán formular con una periodicidad mínima de un año, sus planes institucionales de capacitación.

• El PIC debe articularse con los planes, programas y proyectos institucionales y sectoriales y guardará concordancia con los parámetros que imparta el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 - 2030 y la Guía Metodológica para la - implementación del Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC): Profesionalización y Desarrollo de los Servidores Públicos.

• El PIC tendrá como eje central la visión y la misión de la Entidad frente al desarrollo integral del servidor público, procurando su crecimiento armónico, el desarrollo de competencias y capacidades.
• Los programas de capacitación reforzarán el desarrollo de las competencias funcionales y comportamentales de los servidores públicos, así como aquellas que la Entidad defina como requeridas, y deben apoyar la consolidación de una cultura organizacional con valores definidos.

• La capacitación es un proceso continuo que apoya el desarrollo de los servidores y debe corresponder con las funciones que está ejerciendo el beneficiario de esta.

• Todos los servidores públicos de carrera administrativa gozarán de igualdad de oportunidades para su participación en los programas de capacitación que se adelanten, guardando los criterios de población objetivo y población beneficiaria definidos en la normatividad vigente y en los requisitos establecidos para ello.

• La capacitación es una obligación de la Administración, y es un derecho y un deber de los funcionarios cuando es patrocinada y/o autorizada por la Entidad.

• Los Directivos, Jefes de Oficina, Subdirectores de Centros y Coordinadores deben permitir y fomentar la participación de los funcionarios en las actividades de capacitación programadas.

• Prelación de los Empleados de Carrera:

*Para aquellos casos en los cuales la capacitación busque adquirir y dejar instaladas capacidades que la entidad requiera más allá del mediano plazo, tendrá prelación los empleados de carrera. (Decreto 1567 de 1998).

QUÉ SE DEBE APRENDER PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

El artículo 4 del Decreto 1567 de 1998 define de manera general a la capacitación como un proceso estructurado y organizado para desarrollar unas capacidades en diversas dimensiones, a saber: cognitivas, de habilidades y destrezas y actitudinales o comportamentales, con el propósito de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir a la misión institucional. Visto desde una perspectiva más amplia, esta definición hace referencia a las competencias laborales, pues se establece que el individuo debe poseer y desarrollar unas capacidades (conocimientos, habilidades y actitudes) que pueda poner en práctica

(desempeño individual y colectivo) en un contexto determinado (el ámbito institucional de la entidad para la cual se encuentra vinculado.

Se parte de la premisa de que todos los servidores públicos deben poseer unas capacidades básicas que puedan aplicar en sus contextos organizacionales propios de la entidad a la que se encuentran vinculados. Se puede deducir que al hablar de la capacitación en el servicio público se requiere lo siguiente:

1. Establecer los conocimientos, habilidades y actitudes que debe poseer un servidor público, desde las esenciales hasta llegar a lo más específico.

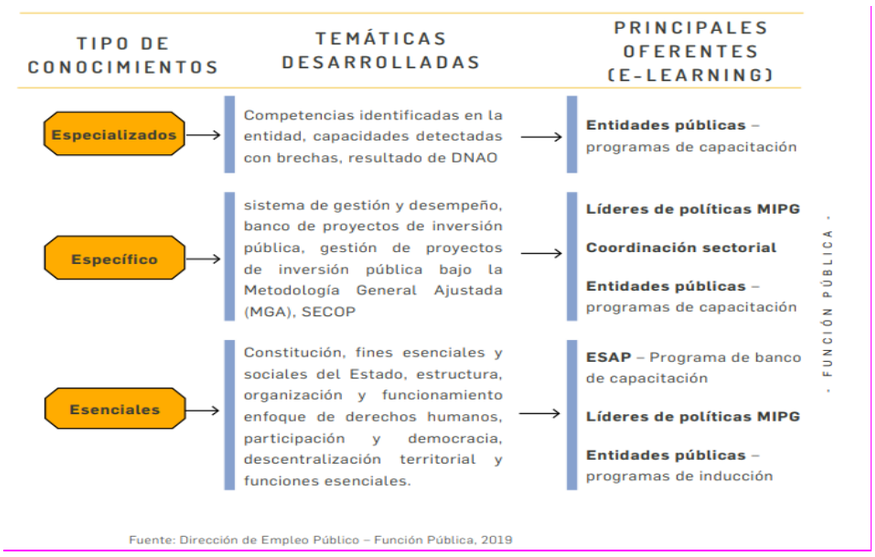
2. Identificar la brecha existente entre las capacidades que posee la persona que llega al servicio público, que son producto de su educación, formación profesional y de su experiencia; y las que requiere para desempeñar óptimamente sus funciones.

3. Elaborar una oferta de capacitación a partir de las brechas identificadas.

4. Ejecutar la oferta a partir de procesos estructurados y organizados que respondan a los criterios de la educación informal y la educación para el trabajo y el desarrollo humano (objetivos de aprendizaje, resultados del aprendizaje, metodologías, plan de aprendizaje, desarrollo de la competencia, recursos, etc.).

5. Evaluar los resultados obtenidos en términos de eficiencia (económica y tecnológica) y eficacia (calidad del resultado en función del desempeño individual y colectivo).

Como lineamiento de política que se deriva de este Plan, y en respuesta al numeral 1, se pone a disposición de las entidades involucradas en el SNC (Sistema Nacional de Capacitación) la siguiente estructura de priorización cognitiva para la identificación de capacidades en el sector público:



Fuente: Dirección de Empleo Público – Función Pública, 2019

Todas las entidades deben organizar y configurar sus diagnósticos para la detección de necesidades en función de una evolución de capacidades basado en un conocimiento que debe generar aprendizajes y, por ende, capacidades en el conjunto de los servidores públicos.

Esto permitirá generar una oferta que garantice mayor cobertura y eficiencia en el uso de recursos, que parte desde la oferta generada por la ESAP y Función Pública, así como de las otras entidades que generan una oferta pública a todos los servidores, además de la institucional que genera de manera interna cada entidad.

Formación para el trabajo

Abril - junio 2019

Gráfico 1. Proporción de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según sexo
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2019)

Proporción (%)	Abril - junio 2018	Abril - junio 2019
Total población de 15 años y más	9,7	10,3
Hombres de 15 años y más	10,6	10,9
Mujeres de 15 años y más	8,9	9,7

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – Módulo de Formación para el Trabajo (FPT).

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así

como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

El CONPES 3674 de 2010, Lineamientos de política para el fortalecimiento del Sistema de Formación de Capital Humano -SFCH-, encomendó al DANE establecer las necesidades de información que requiere la Estrategia para la Gestión del Recurso Humano en Colombia - EGERH-. En este sentido, dicho documento recomendó la inclusión de un módulo en la GEIH que cumpla con los protocolos de mejores prácticas que la institución tiene establecidos al respecto. Este tiene el propósito de recolectar parte de los datos necesarios para el funcionamiento del sistema de información de la EGERH.

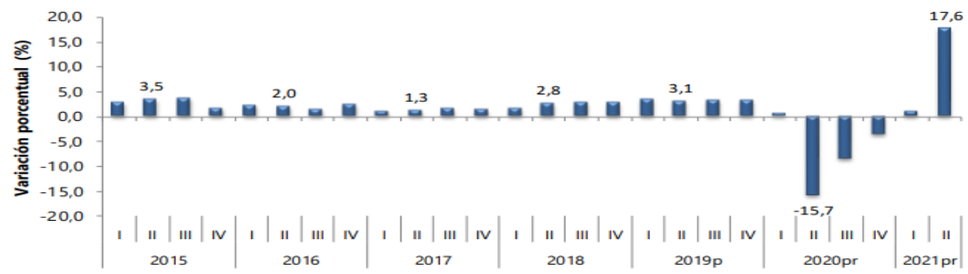
El módulo fue diseñado a partir de un trabajo conjunto entre el DANE y la Comisión Interinstitucional para la Gestión del Recurso Humano -CIGERH-. Este tiene como objetivo identificar la dinámica de formación para el trabajo, sus principales características y la participación en procesos de certificación en competencias de la población de 15 años y más.

La formación para el trabajo es el proceso formativo no formal mediante el cual las personas adquieren conocimientos, habilidades y destrezas para mejorar su empleabilidad, desempeño laboral o promoción en el actual empleo. No obstante, no se incluye la formación técnica o tecnológica. Por tanto, en el módulo se registran las personas que en los últimos 24 meses a la aplicación de la encuesta han tomado cursos en los que adquieren, complementan o actualizan sus conocimientos laborales. Adicionalmente, se incluye información sobre las razones para no tomar cursos y la certificación de competencias.

PIB PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I / 2021pr-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%. Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.

• Industrias manufactureras decrece 5,3%.

• Construcción decrece 3,1%

Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021[pr]– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- II / 2020[pr]-II	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - II / 2021[pr] - I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,0	2,0	2,4
Educación	1,7	1,6	0,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	29,7	18,4	4,5
Administración pública y defensa[2]	**9,0**	**6,4**	**2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,0%.

• Educación crece 1,7%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 29,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,4%, explicado por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,4%.

• Educación crece 0,5%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2020 - 2021 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
IPC total	0,32	0,00	3,47	1,12	3,97	1,97

Fuente: DANE

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2021 (0,32%) se explicó principalmente por la variación

mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,80%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,38%).

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de julio de 2021, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con junio de 2021, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Restaurantes y hoteles (0,80%), Recreación y cultura (0,38%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,38%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Bienes y servicios diversos (0,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Salud (0,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,00%) y, por último, Información y comunicación (-0,11%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,80	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,80	-0,13	0,38	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	0,38	0,01
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,16	0,05	0,31	0,10
Bienes y servicios diversos	5,36	0,22	0,01	0,31	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,27	0,00
Salud	1,71	0,56	0,01	0,27	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,00	0,00	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,23	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,09	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,11	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

El diplomado de seguridad del paciente, se encuentra dirigido a generar conciencia en los funcionarios y eficiencia de los componentes humanos de la Dirección de Sanidad alineado a la ética, principios y valores de nuestro Ejército Nacional, de igual manera, a identificar y gestionar en forma transparente los protocolos definidos a la excelencia en atención a nuestros usuarios del Sistema Integral de Salud y la administración de los recursos para un gerenciamiento integral y eficaz en cada uno de nuestros Establecimientos de Sanidad Militar.

La característica principal de este diplomado debe estar dirigido al fortalecimiento de los servicios en salud en la seguridad del paciente, con el objeto de otorgarle a los alumnos integrar los conocimientos del ser en el hacer, las competencias conceptuales y específicas para la óptima atención y la excelencia en el servicio, se deben tener en cuenta lo siguiente:

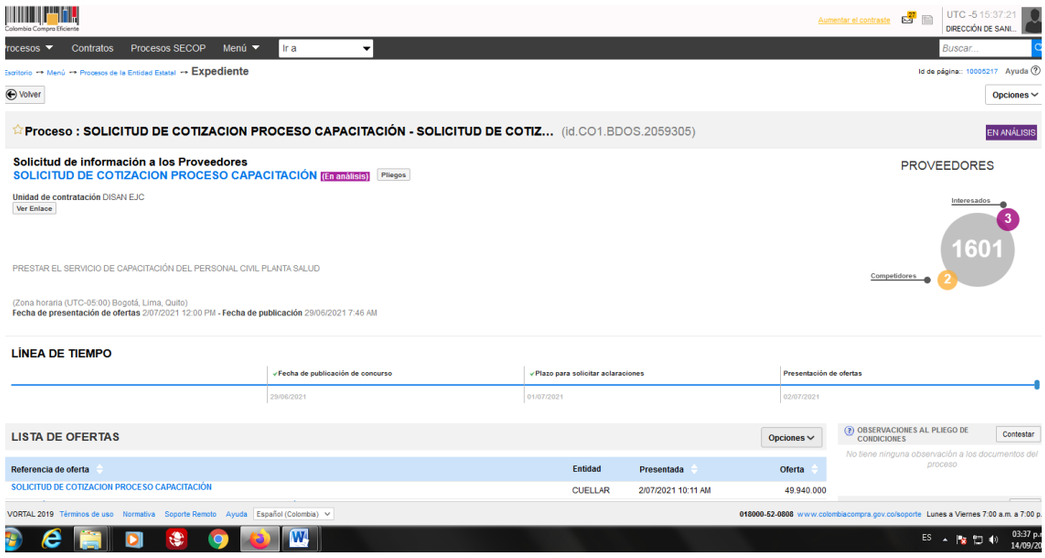
Diplomado virtual de 80, en seguridad del paciente al personal de empleados públicos del ministerio de defensa nacional-dirección general de sanidad militar - dirección de sanidad del ejército nacional – establecimientos de sanidad militar.

IDENTIFICACIÓN DEL POSIBLE PROVEEDOR

Se identificaron posibles proveedores que incluyen dentro del objeto social, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIPLOMADO.

De acuerdo a la necesidad planteada se adelantó el estudio de mercado por parte de la **DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL**, mediante SECOP II, en la opción solicitud de información a los proveedores e invitación por correo institucional.

Para el estudio de mercado del presente proceso, se presentaron dos (2) empresas en la plataforma SECOP II:



Del mismo modo, se realizó el estudio de mercado se presentaron tres (3) empresas por correo electrónico que pueden llegar a satisfacer la necesidad, de las cuales también allegaron 2 cotizaciones en el SECOP II.

El comité técnico estructurador mediante oficio No.2021322010675853/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.8 de fecha 23 de agosto de 2021, avala las cotizaciones presentadas por las siguientes entidades educativas:

- ESCUELA INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES.
- AUDISALUD
- UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021322010675853:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.8

Bogotá, D.C., 23 Agosto de 2021

Señora Teniente Coronel
ZULMA NAYIBE GUZMAN AYALA
Gerente de Proyecto
Dirección de Sanidad Ejercito
Bogotá, D. C.

Asunto: Aval técnico del proceso de prestación de servicio de capacitación

En referencia al proceso de “PRESTACION DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CIVIL PLANTA SALUD”, respetuosamente me permito informar que se verifico técnicamente las cotizaciones que se relacionan en la tabla de la parte inferior, las cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas definidas para este proceso.

Una vez efectuada la revisión de las cotizaciones enviadas por las entidades educativas, se emite el siguiente aval, así:

ESCUELA INTERNACIONAL DE ESTUDIOS INTERNACIONALES “INTER”

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	Prestación del servicio de diplomado virtual de 80 a 120 horas, en seguridad del paciente al personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional- Dirección General de Sanidad Militar - Dirección de Sanidad del Ejército Nacional – Establecimientos de Sanidad Militar. Contenido temático a convenir: * Taxonomía de la seguridad del paciente * Política nacional de seguridad en el paciente y normatividad vigente. *seguridad del paciente en el sistema de salud colombiano. * Habilitación, acreditación y seguridad del paciente. * Gestión del riesgo asistencial y el impacto de los EA. * Ética y seguridad del paciente. * Practicas seguras. * PAMEC y seguridad del paciente. * Cultura de seguridad. * Estudio de casos * Humanización.	SERVICIO	1 FUNCIONARIO	$ 3.000.000	$ -	$ 3.000.000

Radicado No. **2021322010675853** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.8

	* Habilitación, acreditación y seguridad del paciente. * Gestión del riesgo asistencial y el impacto de los EA. * Ética y seguridad del paciente. * Practicas seguras. * PAMEC y seguridad del paciente. * Cultura de seguridad. * Estudio de casos * Humanización.					
2	Diplomado virtual de 80 a 120 horas, en Seguridad del paciente al personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Sanidad Ejército Nacional- Establecimientos de sanidad Militar	SERVICIO	2 FUNCIONARIOS	$ 16.632.000	$ -	$ 16.632.000
3	COORDINACION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA DEL EVENTO (desarrollo academico, desarrollo del programa, material de apoyo, horarios y coordinación académica, desarrollo de la plataforma virtual)	SERVICIO	1 FUNCIONARIO	$ 6.000.000	$ -	$ 6.000.000
4	Entrega de informe final	SERVICIO	1 FUNCIONARIO	$ 2.000.000	$ -	$ 2.000.000
5	Diploma para cada uno de los participantes	SERVICIO	DIPLOMAS	$ 22.312.000	$ -	$ 22.312.000
	TOTAL					$ 49.944.000,00

La Escuela Internacional de Estudios Internacionales - INTER, dentro de su oferta establece el contenido del programa solicitado por la entidad, para realizarse por grupos entre 35 a 60 personas por grupo y que la duración de este diplomado dependerá de la intensidad horaria permitida con relación al desarrollo de la formación, se proyecta la cotización a un periodo máximo de tres meses.

Radicado No. **20213220106758S3** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.8

AUDISALUD

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO +IVA	VALOR TOTAL
1	Prestación del servicio de diplomado virtual de 80 a 120 horas, en seguridad del paciente al personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar – Dirección de Sanidad del Ejército Nacional – Establecimientos de Sanidad Militar. Contenido temático a convenir: * Taxonomía de la seguridad del paciente * Política nacional de seguridad en el paciente y normatividad vigente. *seguridad del paciente en el sistema de salud colombiano. * Habilitación, acreditación y seguridad del paciente. * Gestión del riesgo asistencial y el impacto de los EA. * Ética y seguridad del paciente. * Practicas seguras. * PAMEC y seguridad del paciente. * Cultura de seguridad. * Estudio de casos * Humanización.	SERVICIO	1 FUNCIONARIO	$18.000.000,00	$3.420.000,00	$21.400.000,00	$21.400.000,00
2	Diplomado virtual de 80 a 120 horas, en Seguridad del paciente al personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Sanidad Ejército Nacional-Establecimientos de sanidad Militar	SERVICIO	1 FUNCIONARIO	$18.000.000,00	$3.420.000,00	$21.400.000,00	$21.400.000,00

Radicado No. **20213220106758S3** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.8

3	COORDINACION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA DEL EVENTO (desarrollo académico, desarrollo del programa, material de apoyo, horarios y coordinación académica, desarrollo de la plataforma virtual)	SERVICIO	1 FUNCIONARIO	$4.000.000,00	$760.000,00	$4.760.000,00	$4.760.000,00
4	Entrega de informe final	SERVICIO	1 INFORME	$1.000.000,00	$190.000,00	$1.190.000,00	$1.190.000,00
5	Diploma para cada uno de los participantes	SERVICIO	DIPLOMAS DIGITALES	$1.000.000,00	$190.000,00	$1.190.000,00	$1.190.000,00
			TOTAL				$49.940.000,00

Audisalud establece que el diplomado se realizara para todo el personal establecido dentro de la cotización por grupos.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Prestación del servicio de diplomado virtual de 80 a 120 horas, en seguridad del paciente al personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar – Dirección de Sanidad del Ejército Nacional – Establecimientos de Sanidad Militar. Contenido temático a convenir: * Taxonomía de la seguridad del paciente * Política nacional de seguridad en el paciente y normatividad vigente. *seguridad del paciente en el sistema de salud colombiano. * Habilitación, acreditación y	SERVICIO	FUNCIONARIO	-	-

Radicado No. **20213220106758S3** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.8

	seguridad del paciente. * Gestión del riesgo asistencial y el impacto de los EA. * Ética y seguridad del paciente. * Practicas seguras. * PAMEC y seguridad del paciente. * Cultura de seguridad. * Estudio de casos * Humanización.				
2	Diplomado virtual de 80 a 120 horas, en Seguridad del paciente al personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Sanidad Ejército Nacional- Establecimientos de sanidad Militar		FUNCIONARIOS	-	$55.000.000
3	COORDINACION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA DEL EVENTO (desarrollo académico, desarrollo del programa, material de apoyo, horarios y coordinación académica, desarrollo de la plataforma virtual)			-	-
4	Entrega de informe final		1 INFORME	-	-
5	Diploma para cada uno de los participantes		DIPLOMAS	-	-

La universidad del Rosario, dentro de su oferta establece el contenido del programa solicitado por la entidad, para realizarse en dos (2) grupos de 250 personas por grupo y que la duración de este diplomado se desarrollará con una intensidad horaria de 80 horas.

Se verifica que las cotizaciones están acorde a los requerimientos técnicos establecidos por el comité técnico, por lo que se pasa para la respectiva validación y análisis de precios y comparativos al comité económico.

Respetuosamente,

TASD. YEISON BIBIANA AMADO SUAREZ
Comité Técnico Estructurador

PD. MAURICIO ANTONIO PEREIRA AGUDELO
Comité Técnico Estructurador

Por lo anterior el Comité Económico Estructurador verificó las cotizaciones, las cuales no son claras para establecer precios de referencia, por lo que el día 13-09-2021 se envía correo electrónico a las empresas AUDISALUD Y INTER solicitando nuevamente la cotización con el siguiente formato.

ITEM Nro.	DESCRIPCION BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	MARCA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (*)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Diplomado en seguridad del paciente, de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO. NOTA: El oferente debe tener presente que el presupuesto para el presente proceso es hasta por la suma de $50.000.000,00 y el promedio de participantes es de 779 funcionarios con una cantidad entre 80 a 120 horas.	1		GLOBAL		EXCLUIDO DE IVA de conformidad con el Art 476 del ET, Numeral 5.	-	-

NOTA 1:

En el estatuto tributario en su artículo 476 numeral No. 5 establece lo siguiente:
"Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas.

Nota 1. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación:

(…)

5. Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno Nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los servicios prestados por los establecimientos de educación relativos a restaurantes, cafeterías y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública".

NOTA 2:

Para el caso de los oferentes, a quienes aplique el IVA, y que estén interesados en el presente proceso y que lleguen a presentar una oferta no podrá sobrepasar el precio de referencia establecido por la Entidad, ni siquiera con el IVA, si aplica; así mismo, deberán aclarar, mediante certificación, vigente, explicativa firmada por su contador o su revisor fiscal indicando que si les aplica el IVA. Junto con la certificación explicativa deberán adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que firme la certificación.

El día 15 de septiembre de 2021 se recibió respuesta en los siguientes términos:

ESTUDIO Y DOCUMENTO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 191-DIGSA- DISAN-EJC-2021 CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE DIPLOMADO EN SEGURIDAD DEL PACIENTE, AL PERSONAL CIVIL PLANTA SALUD".

FECHA: 15 De Septiembre de 2021
EMPRESA: Escuela Internacional de Estudios Superiores INTER
REPRESEN Daniel Antonio Florez Perez
DIRECCION: Av. Caracas Nº 35 - 38
TELEFONOS 3002527635 Fijo 6012320155
E-MAIL: fgavilan@inter.edu.co

Inter
Escuela Internacional de Estudios Superiores

ITEM Nro.	DESCRIPCION BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	MARCA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (*)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Diplomado en seguridad del paciente, de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO. NOTA: El oferente debe tener presente que el presupuesto para el presente proceso es hasta por la suma de $50,000,000,00 y el promedio de participantes es de 779 funcionarios con intensidad entre 80 a 120 horas.	1		GLOBAL	$ 49,944,000.00	EXCLUIDO DE IVA de conformidad con el Art 476 del ET, Numeral 5,	$49,944,000.00	$49,944,000.00

NOTA 1:

En el estatuto tributario en su articulo 476 numeral No. 5 establece lo siguiente:
"Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas.

Nota 1. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación:

(...)

5. Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno Nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los servicios prestados por los establecimientos de educación relativos a restaurantes, cafeterías y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública".

NOTA 2:

Para el caso de los oferentes, a quienes aplique el IVA, y que estén interesados en el presente proceso y que lleguen a presentar una oferta no podrá sobrepasar el precio de referencia establecido por la Entidad, ni siquiera con el IVA, si aplica; así mismo, deberán aclarar, mediante certificación, vigente, explicativa firmada por su contador o su revisor fiscal indicando que si les aplica el IVA. Junto con la certificación explicativa deberán adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que firme la certificación.

Inter
Escuela Internacional de Estudios Superiores

FORMA DE PAGO	OFERTA $
* Pagos parciales dentro de los noventa (90) días siguientes al recibo a satisfacción parcial. *(Ver Nota 1)*	
* 30% por anticipado - 70% dentro de los noventa (90) días siguientes al recibo a satisfacción *(Ver Nota 2)*	
* 50% por anticipado 50% dentro de los noventa (90) días calendario siguientes al recibo a satisfacción *(Ver Nota 2)*	X
* 100% dentro de los noventa (90) días calendario siguientes al recibo a satisfacción	

Nota 1: La forma de pago No. 1 Aplica para contratos de suministro y contratos de servicios donde sea por tracto sucesivo.

Nota 2: Las formas de pago Nos. 2 y 3 Aplica para contratos de compraventa cuyo plazo de ejecución sea superior a ciento veinte (120) días calendario.

INSTRUCCIONES:
1. El Representante Legal debe ser quien firme la cotización.
2. Enviar la cotización en hoja con membrete de la empresa.
3. Cualquier aclaración a la cotización plasmarlo en el cuadro de observaciones.

El suscrito Representante Legal hace constar que los precios cotizados corresponden al comportamiento del mercado actual, son precisos, veraces y reales. Conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que el MDN- Comando General FFMM -Dirección Administrativa y Financiera, no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.

D. Cuellar Perez

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

De: "gerencia" <gerencia@audisalud.com>
Para: "SS. Leandro Enrique Morales Humanez" <leandro.morales@buzonejercito.mil.co>
Enviados: Miércoles, 15 de Septiembre 2021 17:16:40
Asunto: Re: cotizacion diplomado

buenas tardes NO es posible enviarla ya que segun el formato la forma de pago que nos aplicaria seria :

* Pagos parciales dentro de los noventa (90) dias siguientes al recibo a satisfacción parcial. (Ver Nota 1)

no es posible asumir la financiacion sin anticipo.

por tal motivo nos podemos ofertar nuestros servicios.

por otra parte nosotros si debemos facturar IVA ya que no somos un centro de educacion , somos una empresa con experiencia en capacitaciones a nivel nacional y nuestra actividad economica si declara IVA.

ANDREA DEL PILAR CUELLAR G.
DIRECTORA GENERAL
AUDISALUD COLOMBIA SAS
www.audisalud.com

Después de aclaradas las cotizaciones se realiza la verificación de los RUES.

RUES

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	860007759

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	BOGOTA
Número de Inscripción RUP	000000003991
Fecha de Renovación	20210406
Fecha de Inscripción	20170606
Fecha de Cancelación	20170531
Estado del Proponente	NORMAL



DIAN



2.5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.5.1. ADQUISICIONES PREVIAS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD

La Dirección de Sanidad del Ejército Nacional no ha realizado procesos de contratación con similares características técnicas.

2.5.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Una vez revisada el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co se puede evidenciar que las siguientes entidades han adelantado procesos con similares objetos contractuales así;

2.5.3. VIGENCIA 2020

COMANDO GENERAL

Precio estimado total:	41.750.000 COP
Número del proceso	235COGFM DIADF 2021
Título:	CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN NO FORMAL A TRAVÉS DE UN DIPLOMADO EN "GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES CON ÉNFASIS EN PMI
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso en evaluación y observaciones
Descripción:	REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN NO FORMAL A TRAVÉS DE UN DIPLOMADO EN "GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES CON ÉNFASIS EN PMI", CON UNA UNIVERSIDAD ACREDITADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA, DE FORMA VIRTUAL SINCRÓNICA; DIRIGIDO AL PERSONAL ORGÁNICO DEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (CGDJ9), Y EL COMPONENTE DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE LOS COMANDOS CONJUNTOS, LAS FUERZAS Y SUS UNIDADES OPERATIVAS; DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Tipo de proceso	Mínima cuantía

DINAE

Precio estimado total:	12.520.000 COP
Número del proceso	PN DINAE CD 105 2021
Título:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – DOCTORADO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – SEGUNDO SEMESTRE PARA UN (01) FUNCIONARIO DE LA POLICÍA NACIONAL
Tipo de proceso	Contratación directa.

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Precio estimado total:	15.500.000 COP
Número del proceso	IDPC-SMC-014-2021
Título:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LOS SERVIDORES DEL IDPC
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso en evaluación y observaciones
Descripción:	(Cod.370 PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LOS SERVIDORES DEL IDPC DE CONFORMIDAD CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN- PIC)
Tipo de proceso	Mínima cuantía

2.5.4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a la información anteriormente mencionada, se evidencia que la mayoría de los procesos con especificaciones técnicas similares a las del presente proceso, se han llevado a cabo mediante diferentes modalidades de selección. Así mismo, se evidencia que existen varios proveedores que pueden satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida y que teniendo en cuenta la información registrada en el SECOP, el desempeño de los mismos ha sido recibido satisfactoriamente por parte de los supervisores. Por otro lado, el precio que ha pagado la entidad por este tipo de adquisiciones ha sido variada teniendo en cuenta que cada proceso posee diferentes especificaciones técnicas.

2.6. PRESUPUESTO ASIGNADO

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto No. 1805 del 28 de diciembre de 2020, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional, fue realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Sanidad Militar, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, así como en el plan de compras para la vigencia 2021

El presupuesto asignado para el presente proceso es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE DE PESOS M/CTE ($50'000.000.oo)** de acuerdo al CDP No 31921 de 2021, rubro A-02-02-02-009-002 SERVICIOS

DE EDUCACIÓN, REC 16 SSF, expedido por el jefe de Presupuesto de la Dirección de Sanidad del Ejército, correspondiente a la vigencia fiscal 2021.



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHwfonseca WILLMAN FONSECA RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-001 DGSM - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2021-09-14-12:16 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	31921	Fecha Registro:	2021-09-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-001 DGSM - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	50.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	50.000.000,00	Saldo x Comprometer:	50.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	33521	Fecha Registro:	2021-09-14	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0001 DGSM - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	16	SSF						
					Total:	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00

Objeto:	PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIPLOMADO EN SEGURIDAD DEL PACIENTE AL PERSONAL CIVIL PLANTA SALUD

Mayor. HEYDY MARITZA GUZMAN DAZA
Oficial Gestión Financiera DISAN-EJC

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	TOTAL
A-02-02-02-009-002	**SERVICIOS DE EDUCACIÓN**	**$ 50.000.000,00**

PRESUPUESTO OFICIAL

PRECIOS DE REFERENCIA

ITEM Nro.	DESCRIPCION BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (*)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Diplomado en seguridad del paciente, **de acuerdo con las especificaciones técnicas del ANEXO.** **NOTA: El promedio de participantes es de 779 funcionarios con intensidad horario de 80 horas.**	1	**GLOBAL**	49.944.000,00	**EXCLUIDO DE IVA de conformidad con el Art 476 del ET, Numeral 5,**	49.944.000,00

En el estatuto tributario en su artículo 476 numeral No. 5 establece lo siguiente:

"Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas.

Nota 1. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación:

(…)

5. Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno Nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los servicios prestados por los establecimientos de educación relativos a restaurantes, cafeterías y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de

elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública".

NOTA 2: Para el caso de los oferentes, a quienes aplique el IVA, y que estén interesados en el presente proceso y que lleguen a presentar una oferta no podrá sobrepasar el precio de referencia establecido por la Entidad, ni siquiera con el IVA, si aplica; así mismo, deberán aclarar, mediante certificación, vigente, explicativa firmada por su contador o su revisor fiscal indicando que si les aplica el IVA. Junto con la certificación explicativa deberán adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que firme la certificación.

NOTA 3: En caso de que se presenten ofertas que no estén exentas de IVA de conformidad con el Art 476 Numeral 5, se entenderá que el valor ofertado en la plataforma del SECOP II está incluido con IVA del 19%.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá garantizar el contenido temático con intensidad horaria de 80 horas así:

- **DIPLOMADO VIRTUAL EN SEGURIDAD DEL PACIENTE**

- Taxonomía de la seguridad del paciente
- Política nacional de seguridad en el paciente y normatividad vigente.
- Seguridad del paciente en el sistema de salud colombiano.
- Habilitación, acreditación y seguridad del paciente.
- Gestión del riesgo asistencial y el impacto de los EA.
- Ética y seguridad del paciente.
- Practicas seguras.
- Pamec y seguridad del paciente.
- Cultura de seguridad.
- Estudio de casos
- Humanización.

- Horario

- El oferente se comprometerá a establecer un horario de lunes a viernes fuera de la jornada laborar de los funcionarios

- El oferente debe garantizar la coordinación administrativa y logística del evento (desarrollo académico, desarrollo del programa, material de apoyo, horarios y coordinación académica, desarrollo de la plataforma virtual).

- El oferente debe realizar la entrega de diploma a cada uno de los participantes al término del diplomado y entregar de informe final

- Especificaciones Mínimas Requeridas del Personal

- El oferente en documento independiente debe establecer el personal que participara en el diplomado y adjuntara los documentos que acrediten el perfil.
-
- El personal docente que participara en el diplomado deberá adjuntar mínimo una (1) certificación que acredite la prestación del servicio.

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Teniendo en cuenta las características técnicas de la presente contratación se requiere el cumplimiento de experiencia por parte de los oferentes en cada uno de los siguientes aspectos:

El oferente debe anexar certificación de la prestación de servicios de capacitación y/o diplomado en salud conforme a la presente necesidad, con mínimo un (01) contrato con valor equivalente al 100 % del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.
La certificación del contrato deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Número del contrato.
b) Nombre o razón social del contratante.
c) Nombre o razón social del contratista.
d) Fecha de iniciación del contrato
e) Fecha de terminación del contrato.
f) Objeto del contrato.

g) Valor del contrato (Valor contrato principal más adiciones, sobre las cuáles se efectuará la respectiva verificación)
h) La certificación del contrato debe venir suscrita por el representante legal y/o funcionaria competente de la entidad contratante.
i) En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, el proponente deberá adjuntar a su oferta el documento consorcial a su equivalente.
j) Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos su plazo y valor.
k) Cuando los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia acreditada, hayan sido ejecutados por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.
l) No se aceptarán auto certificaciones, ni certificaciones de contrato en ejecución, así como tampoco certificaciones correspondientes a subcontratos.

NOTA 1: La Dirección de Sanidad podrá solicitar información adicional de ser necesario para la verificación de los soportes allegados y la acreditación de la experiencia requerida.

NOTA 2: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección, por lo cual no se aceptaran auto certificaciones.

3.2. CODIFICACIÓN DEL SISTEMA UNSPSC (Clasificación Informativa)

En cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual la Intendencia Local de Comando Ejército, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página: http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente, por lo cual se permite señalar:

GRUPO	F	SERVICIOS
SEGMENTO	86	SERVICIOS EDUCATIVOS Y FORMACION
FAMILIA	8611	SISTEMAS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS
CLASE	861115	SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
PRODUCTO	86111503	SERVICIOS DE APRENDIZAJE DIPLOMADO A DISTANCIA

3.4 ESTUDIO ECONÓMICO

3.4.1 PRECIO HISTÓRICO

La Dirección de Sanidad del Ejército Nacional no ha realizado la contratación de este servicio en vigencias anteriores.

3.4.2 PRECIOS DE MERCADO

CONCEPTO	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	ESCUELA INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES
DIPLOMADO VIRTUAL EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	$ 55.000.000,00	$ 49.944.000,00

En el estatuto tributario en su artículo 476 numeral No. 5 establece lo siguiente:
"Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas.

Nota 1. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación:

(…)

5. Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno Nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos

igualmente los servicios prestados por los establecimientos de educación relativos a restaurantes, cafeterías y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública".

NOTA 2:

Para el caso de los oferentes, a quienes aplique el IVA, y que estén interesados en el presente proceso y que lleguen a presentar una oferta no podrá sobrepasar el precio de referencia establecido por la Entidad, ni siquiera con el IVA, si aplica; así mismo, deberán aclarar, mediante certificación, vigente, explicativa firmada por su contador o su revisor fiscal indicando que si les aplica el IVA. Junto con la certificación explicativa deberán adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que firme la certificación..

NOTA 3:

En caso de que se presenten ofertas que no estén exentas de IVA de conformidad con el Art 476 Numeral 5, se entenderá que el valor ofertado en la plataforma del SECOP II está incluido con IVA del 19%.

3.4.3. CANTIDADES Y PRECIO DE REFERENCIA

CONCEPTO	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	ESCUELA INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES	DESVIACION ESTANDAR	MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	% DESVEST/MENOR VALOR	% DESVEST/PROMEDIO	% DESVEST/ME. GEOMETRICA	CRITERIO
DIPLOMADO VIRTUAL EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	$ 55.000.000,00	$ 49.944.000,00	$ 3.575.131,89	$ 49.944.000,00	$ 55.000.000,00	$ 52.472.000,00	$ 52.411.067,53	**7,16%**	**6,50%**	**6,82%**	**MENOR VALOR**

NOTA 1: En el estatuto tributario en su artículo 476 numeral No. 5 establece lo siguiente:

"Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas.

Nota 1. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación:

(…)

5. Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno Nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los servicios prestados por los establecimientos de educación relativos a restaurantes, cafeterías y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública".

NOTA 2:

Para el caso de los oferentes, a quienes aplique el IVA, y que estén interesados en el presente proceso y que lleguen a presentar una oferta no podrá sobrepasar el precio de referencia establecido por la Entidad, ni siquiera con el IVA, si aplica; así mismo, deberán aclarar, mediante certificación, vigente, explicativa firmada por su contador o su revisor fiscal indicando que si les aplica el IVA. Junto con la certificación explicativa deberán adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que firme la certificación.

3.4.4. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que el Diplomado se hará de manera virtual, la cantidad de funcionarios es irrelevante para las Entidades Educativas, por lo tanto, la necesidad se cubriría en un 100%.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN.

En nuestra legislación existe la figura del Acuerdo Marco de Precios, el cual es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo.

Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones del mismo y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo, para el caso que nos compete es importante mencionar que el objeto a contratar no se encuentra previsto en ningún acuerdo marco de precios por ende no es viable.

Por lo cual la modalidad de selección que se encuentra enmarcada en el numeral 5, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento de selección para la celebración de contratos de mínima cuantía para la adquisición de los bienes, obras y servicios, cuando el valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, se dará aplicación a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, fija el criterio de selección para el futuro contratista, para la ejecución del objeto contractual que nos ocupa, por lo tanto le será aplicable el siguiente procedimiento:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

4.1 NORMAS APLICABLES

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por los siguientes:

a) Constitución Política de Colombia 1991.
b) **Ley 115 de 1994** "Por la cual se expide la Ley General de Educación"
c) **Ley 80 de 1993** *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública."*
d) **Ley 489 de diciembre 29 de 1998** *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."*
e) **Ley 1150 de 2007** *"Se introducen medidas de eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993."*
f) **Ley 1437 de 2011. "***Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."*
g) **Ley 1882 de 2018,** *"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer*

la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones."

h) **Decreto Ley 019 de 2012.** *"Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."*
i) **Ley 1474 de 2011 "***Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*
j) **Decreto 1082 de 2015.** *"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional."*
k) **Decreto 1083 de 2015 "***Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"***.**
l) **Resolución 6302 de 2014.** *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades ejecutoras."*
m) **Resolución número 1897 del 29 de junio 2021 "***Por el cuales delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras" disposiciones"*
n) ***Resolución 455 de 2021****, "Por la cual se adopta la "Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP) 2021-2026: hacia una educación diferencial y de calidad."*
o) ***Plan estratégico de Talento Humano 2020-2022*** *de la Dirección General de Sanidad Militar.*
p) *Y demás normas concordantes, modificatorias y aplicables al presente proceso.*

4.2 ADMISIBILIDAD

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en la fecha y hora estipulada en la Invitación pública y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos.

4.3 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

1. La no presentación de la propuesta económica a través de la plataforma SECOP II, bajo las condiciones exigidas en la invitación, se rechazará la oferta total.
2. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial – precio unitario estimado de mercado estimados para este proceso y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere.
3. Ningún precio podrá ser igual a cero pesos ($0,00), espacio en blanco o vacío; deberá cumplir el total de las especificaciones técnicas, y no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia sin IVA, ni tampoco el precio unitario IVA incluido por ítem; de sobrepasar alguno de ellos, incurrirá en CAUSAL DE RECHAZO
4. Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes.
5. Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
6. Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.
7. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por la Dirección de Sanidad Ejercito. Salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.
8. Cuando la propuesta omita un aspecto técnico de carácter obligatorio en las condiciones establecidas.
9. Cuando el objeto social del oferente, o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación directa con el objeto del proceso contractual, dependiendo del tipo de sociedad.
10. La presentación de varias ofertas, por el mismo oferente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
11. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impida la selección objetiva.
12. La no entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta. (Parágrafo No. 3 del Artículo 5º. De la Ley 1882 del 15 de enero del 2018).
13. Las demás que contempla la Ley.

4.4. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR DIRECCIÓN SANIDAD EJERCITO SANIDAD

EJÉRCITO, declarará desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar, bajo los siguientes términos:

1. Cuando entre las ofertas publicadas no se logre adjudicar a ningún oferente, ya sea porque las ofertas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, por presentación de ofertas parciales o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.
2. Cuando el día del cierre del proceso no se presente ningún oferente con su oferta.
3. En los demás casos contemplado en la ley.

NOTA: La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto administrativo motivado, el cual se notificará y comunicará a todos los oferentes de acuerdo a lo señalado en el numeral 7 del artículo 24 de ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

4.5 . CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre las propuestas la entidad dará aplicación al contenido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario Único 1082, en los cuales se indica que, en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya publicado en la plataforma del SECOP II primero la oferta en el tiempo, según el orden de publicación de las mismas.

4.6. REQUISITOS HABILITANTES

4.6.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

4.6.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Formulario de** "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada en **original**, por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

4.6.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

4.6.3.1 Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro de este proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil vigente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

b) Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de por lo menos un año de antelación al vencimiento del plazo para la ejecución de contrato.

c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d) Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

4.6.3.2 Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de

entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la Ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y disponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b) Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración ejecución del contrato.

c) Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

4.6.3.3 Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a) Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

b) Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad, de por lo menos un año de antelación al vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d) Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Documentos Expedidos en el Exterior

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el Código General del Proceso y Código de Comercio.

Se precisa que los únicos documentos que deben llenar este requisito son los de índole legal y la oportunidad para allegarlos con estos formalismos se hará exigible hasta el momento de la adjudicación, de manera que para efectos de presentar la propuesta el MDN - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO aceptará documentos en fotocopias simples.

Apoderado, Persona Jurídica Extranjera

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada,

y demás actos necesarios de acuerdo con este estudio previo y su correspondiente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

4.6.3.4 PROPUESTAS CONJUNTAS

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.
Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

b) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de un año de antelación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

c) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso, so pena de causal de rechazo.

d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de un año de antelación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

f) Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

g) Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de este pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

4.6.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSION Y ARL)

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto de su veracidad y fidelidad.

a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal (cuando aplique) o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportes parafiscales y seguridad social integral y adicionalmente presentarán copia del último pago.

b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal (cuando aplique) o representante legal, según corresponda, y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión.

c) Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión.

d) Cuando se trate de persona natural no empleadora, deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al último pago. Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al ADRES o en su efecto acreditar que se encuentra activo en su base de datos, como régimen contributivo.

NOTA 1: En caso de EXONERACIÓN DE APORTES se tendrá lo estipulado en el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012, Inciso segundo. Adicionado por el Art. 19, Ley 1739 de 2014., por medio de la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, que establece que la constancia de pago de los aportes parafiscales será exigible hasta el momento en que el Gobierno Nacional implemente el sistema de retenciones.

NOTA 2: En caso de unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, cada uno de los integrantes deberá presentar dicha certificación y la acreditación del pago. Y en el evento ser una persona natural deberá allegar el certificado de pago y/o planilla.

4.6.5 FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".

En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente con la oferta, así como su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

NOTA: Es indispensable adjuntar el respectivo formulario con los campos completamente diligenciados y con los valores requeridos**.**

FOTOCOPIA CEDULA CIUDADANÍA. Del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda de la empresa que presenta su oferta. En el caso de ofertas conjuntas, deberá aportar copia de la cedula de ciudadanía de los representantes legales de cada una de las empresas que integran la unión y el representante legal de la misma.

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL - CONTRALORÍA, del establecimiento y representante legal expedido dentro de 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en cumplimiento al Art. 60 de la Ley 610 de 2000 y Res 5149 de 2000. En caso de ofertas conjuntas debe allegarse de los representantes legales respectivamente y representante legal de la unión o consorcio o promesa de sociedad futura. Lo anterior se corroborará directamente en el portal de la Contraloría.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA, del representante legal, expedido dentro de 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas debe allegarse de los representantes legales respectivamente y representante legal de la unión o consorcio o promesa de sociedad futura. Lo anterior se corroborará directamente en el portal de la Procuraduría

4.6.6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – FORMULARIO

El oferente junto con la presentación de su propuesta deberá allegar diligenciado el formulario No. 10 Certificación de Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para proveedores DGSM diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, donde certifique que actualmente se encuentra en el proceso de adecuación, transición y aplicación del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento al artículo 2.2.4.6.27 del capítulo 6 del decreto 1072 de 2015, Decreto 052 de 2017 y Resolución 0312 de 2019.

Así mismo deberá allegar adjunto al formulario, copia de la licencia vigente de salud ocupación o seguridad y salud en el trabajo, copia de diploma o acta de grado que acredite profesión del trabajador responsable de diseño, adecuación e implementación de sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, copia de la afiliación a la seguridad social del mismo.

NOTA 1: En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión

temporal), deberá anexar de forma independiente el formulario completamente diligenciado y con sus respectivos soportes.

NOTA 2: En caso de que le curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST hay asido cursado por el técnico o profesional encargado del diseño de adecuación e implementación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo antes del año 2019, deberá allegar adicionalmente en el curso de actualización del **curso 50 horas SGSST**, de acuerdo con la expedición de la circular 063 de 2020 del ministerio de trabajo que estableció los requisitos y contenidos mínimos que se deben tener en cuenta para la actualización del curso de 50 horas del SGSST, para efectos de mantener la vigencia de la resolución 4927 de 2016 y el decreto 1072 de 2015 que exige a todos los responsables de ejecutar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo la realización del curso actualización de 20 horas SGSST cada tres(3) años.

ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura) deberá adjuntar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

En caso de registrar antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

NOTA 1: De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), LA NACIÓN - MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso de que el proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio en caso de registrar antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

NOTA 2: La Entidad también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.

4.6.7. SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, LEY 1801 DE 2016.

El comité jurídico evaluador verificará en la página de la policía, que el representante legal no se encuentra incurso en el sistema de registro nacional de medidas correctivas. En caso de ofertas conjuntas, se hará la validación respecto de cada uno de los representantes legales de las empresas que conforman la unión y del representante legal de la misma.

4.6.8. PACTO DE INTEGRIDAD.

Deberá diligenciarse por el proponente dicho Formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario, de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional. Este formulario será objeto solo de verificación más no será habilitante de la propuesta.

4.6.9 MANIFESTACION DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

El proponente deberá cargar en la plataforma del SECOP II manifestación escrita de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad, de conformidad con lo previsto en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normas vigentes, suscrita por el oferente o por su representante legal.

4.7 SERIEDAD DE LA PROPUESTA

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:

a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos de condiciones definitivos para la adjudicación del contrato o la suscripción del mismo se prorrogue, siempre que esas prorrogas no excedan de tres meses.

c) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

d) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

e) Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal o sociedad futura, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal o sociedad futura, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución

f) Debe constituirse a favor de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, (NIT 830.039.670-5),) por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta y debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. Si el nombre del beneficiario, afianzado y/o tomador no es el correcto, si el objeto, la vigencia de la garantía, el monto de la misma o su contenido no está conforme con este numeral, el MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, requerirá al proponente a fin de que aporte o subsane la garantía dentro del plazo que le señale para el efecto.

g) Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

h) El proponente acepta que LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, cuando las circunstancias lo requieran.

i) El pago de la garantía, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización por incumplimiento de la propuesta presentada por el Adjudicatario, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

j) Si el adjudicatario no suscribe el contrato o no constituye la garantía única de cumplimiento dentro de los términos indicados, quedará a favor de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, en calidad de indemnización, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.

k) En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda. "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los ocho (08) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".
Al Revisar la póliza de seriedad de su propuesta verifique que:

• Se trate de una Póliza de cumplimiento y no una fianza.
• Sea otorgada a favor del LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, NIT. 830.039.670-5.
• Como tomador figure su razón social completa; en el evento de presentarse en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural
• El valor asegurado y la vigencia corresponda al fijado en este documento.
• El objeto y el número de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta
• Esté suscrita por el TOMADOR- AFIANZADO.

NOTA: La Entidad verificara la existencia, contenido y validez de la póliza de seriedad con la Compañía Aseguradora directamente. De no establecerse la veracidad en el documento no solo será CAUSAL DE RECHAZO, sino que la Entidad adelantará las denuncias correspondientes.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaría.

5 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

5.1. ESPECIFICACIONTES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas excluyentes de los bienes y/o servicios que ofrece, conforme a la descripción de las mismas en el **formulario "Especificaciones Técnicas",** que son de obligatorio cumplimiento, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el **Formulario "Especificaciones Técnicas".**

Estos aspectos técnicos son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.

5.2 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Teniendo en cuenta las características técnicas de la presente contratación se requiere el cumplimiento de experiencia por parte de los oferentes en cada uno de los siguientes aspectos:

El oferente debe anexar certificación de la prestación de servicios de capacitación y/o diplomado en salud conforme a la presente necesidad, con mínimo un (01) contrato con valor equivalente al 100 % del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

La certificación del contrato deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Número del contrato.
b) Nombre o razón social del contratante.
c) Nombre o razón social del contratista.
d) Fecha de iniciación del contrato
e) Fecha de terminación del contrato.
f) Objeto del contrato.
g) Valor del contrato (Valor contrato principal más adiciones, sobre las cuáles se efectuará la respectiva verificación)
h) La certificación del contrato debe venir suscrita por el representante legal y/o funcionaria competente de la entidad contratante.
i) En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, el proponente deberá adjuntar a su oferta el documento consorcial a su equivalente.
j) Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos su plazo y valor.
k) Cuando los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia acreditada, hayan sido ejecutados por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.
l) No se aceptarán auto certificaciones, ni certificaciones de contrato en ejecución, así como tampoco certificaciones correspondientes a subcontratos.

NOTA 1: La Dirección de Sanidad podrá solicitar información adicional de ser necesario para la verificación de los soportes allegados y la acreditación de la experiencia requerida.

NOTA 2: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección, por lo cual no se aceptaran auto certificaciones.

6. DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

OFERTA ECONOMICA PRESENTADA EN EL SECOP

El proponente debe diligenciar la propuesta económica en la plataforma SECOP II, en los términos establecidos en la invitación pública, la cual será objeto de evaluación económica. De acuerdo a las instrucciones para proveedores en la Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas de Colombia Compra Eficiente En caso de indisponibilidad del SECOP II, (debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente), el oferente puede enviar su oferta a los siguientes correos: disan.contratos@buzonejercito.mil.co

6.1.1 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El oferente aportará copia del Registro Único Tributario - RUT, expedido por la DIAN, debe estar actualizado, según la Ley 1943 de 2018 "Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas - CIIU revisión 4 adaptada para Colombia". Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio y/o Unión Temporal acreditarán individualmente este requisito.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

6.1.2 RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

El oferente que esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020.

6.1.3 DOCUMENTOS PARA EL SIIF – FORMULARIO No. 2

El proponente debe diligenciar el Formulario No. 2 "Datos Básicos Beneficiario Cuenta SIIF".

6.1.4 CERTIFICACIÓN BANCARIA

Anexar certificación bancaria, expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso.

En el caso de unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, se deberá certificar un único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes del proponente plural. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

Anexar certificación bancaria, expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso.

En el caso de unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, se deberá certificar un único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes del proponente plural. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

6.1.5 INFORMACION PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

NOTA: Teniendo en cuenta que el presente proceso será cancelado en pesos colombianos, si resultara adjudicatario una empresa extranjera sin domicilio en Colombia, deberá realizar apertura de cuenta bancaria en Colombia con los bancos registrados en el SII, y allegar certificación bancaria una vez le sea adjudicado el contrato.

PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente debe diligenciar en la plataforma del SECOP II la propuesta económica, en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones, la cual será objeto de evaluación económica.

VERIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, se tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de contratación G-MOAB-01, y el cálculo para la determinación del Valor Mínimo Aceptable es el siguiente:

CUANDO SE RECIBEN MENOS DE 5 OFERTAS:

El comité económico evaluador, contrastará el valor de cada oferta con el valor total del presupuesto oficial, y solicitará aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al valor total del presupuesto oficial.

CUANDO SE RECIBEN MAS DE 5 OFERTAS:

Calculo de la Mediana: La entidad estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de oferta es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

Calculo Desviación Estándar:

$$\sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

VALOR MINIMO ACEPTABLE: Mediana (-) Desviación Estándar

Las ofertas presentadas con valores inferiores al MINIMO ACEPTABLE, se consideran ofertas con Precios Artificialmente Bajos.

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Se revisarán las operaciones elaboradas por el oferente en el Formulario "Valoración de la propuesta Económica" del pliego de condiciones y anexos en el SECOP II. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta cero (0) decimales redondeados en formato Excel así:

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA: Sobre el valor unitario base, presentado en la propuesta económica por cada oferente se aplica la siguiente formula:

(=REDONDEAR ((casilla*0,19); 0), el resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido.

Posteriormente, se realizará la sumatoria del valor unitario base más el valor resultante del IVA aplicando la siguiente formula:

(=REDONDEAR (casilla valor unitario base +casilla del IVA; 0)).

FORMA DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el presente proceso, hasta por el valor total de la oferta presentada, cuando se verifique que la oferta cumple con todos los requisitos de orden jurídico, técnico y económico solicitados en la invitación.

La Entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

La administración se reserva el derecho de adquirir más cantidades hasta agotar el presupuesto asignado.

6.1. CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Contrato de prestación de servicios

6.1.2. OBJETO

"PRESTAR EL SERVICIO DE DIPLOMADO EN SEGURIDAD DEL PACIENTE, AL PERSONAL CIVIL PLANTA SALUD"

6.1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del contrato será una vez se haya constituido y aprobado la póliza de garantía, así mismo se deberá contar con los soportes presupuestales que respalden la ejecución y se haya suscrito el acta de inicio del contrato, hasta el 30 de noviembre de 2021

La prestación del servicio se llevará a cabo mediante plataforma electrónica dispuesta por el futuro oferente.

6.1.4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será por el valor de la oferta presentada.

6.1.5. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÒN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÈRCITO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante único pago dentro de los 60 días calendario conforme a lo estipulado en la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación",, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a la recepción de los bienes, liquidación y cruce de cuentas, coordinados con la administración. Así como el previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).

2) Verificación por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES o los que hubiere lugar.

3) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

4) Recepción a satisfacción de la prestación del servicio por el Supervisor del contrato.

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Parágrafo primero. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.

Parágrafo segundo: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

Parágrafo tercero: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020.

6.1.6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

Desde la suscripción del contrato hasta cuatro (4) meses de ejecución.

6.1.7. MONEDA DEL CONTRATO

Se expresará la moneda del Contrato en pesos colombianos.

6.1.8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

- **OFERENTE**

Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza y esencia del presente contrato, el contratista se obliga a:

A. Suscribir el contrato ofrecido.
B. Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de la invitación pública.
C. Contar con autorización para la suscripción del contrato en caso de ser necesario.
D. Cumplir con las especificaciones técnicas de la invitación pública y de su oferta, en los términos allí previstos.

E. Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto del contrato.
F. Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
G. Cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores.
H. Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
I. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de DISAN o participantes directas o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del presente contrato.
J. Entregar documentación pertinente al objeto del contrato.
K. Cumplir con el plan de calidad.
L. No suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera del contrato.
M. Asistir a las citaciones de DISAN en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita.
N. Certificar una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.
O. Cumplir con el servicio objeto del presente contrato de conformidad con las solicitudes que le formule DISAN EJÉRCITO. Mantener programas e implementar medidas de seguridad industrial. (Cuando aplique).
P. El contratista deberá contar con todos los elementos objeto del presente proceso de selección.
Q. Todas las demás en cumplimiento a las normas legales vigentes.
R. El contratista deberá abstenerse de realizar actos que atenten contra la salud física y mental del usuario. Ante cualquier evento de estos que se presenten, se deberá responder civil, penal y contractualmente.

- **DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO**

1. Informar por escrito al contratista cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato.
2. Efectuar los registros y operaciones contables y presupuestales necesarias para cumplir cabalmente con el pago de los servicios que contratista haya suministrado con base en el contrato.
3. A través del supervisor se verificará la calidad en la prestación del servicio de transporte de las muestras.
4. Velar por el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones contraídas.
5. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos fijados en la Resolución 6302 de 2014 Manual de contratación del Ministerio de Defensa.
6. Llevar de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del contratista y autorizado por parte de la DISAN ejército.

7. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

A través de la modalidad de selección de mínima cuantía se busca cubrir las necesidades de la entidad, como la adquisición de bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales.

De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 procedimiento para la contratación de mínima cuantía:

> *(…) 6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.*

En igual sentido el literal c "*la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas*"; del artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

8. GARANTÍAS

8.1. SERIEDAD DE LA OFERTA:

De conformidad con lo contenido en el Art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, deberá constituirse por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta y debe estar vigente desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más y cubrirá los siguientes riesgos:

a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en la invitación para la adjudicación del contrato o la suscripción del mismo se prorrogue, siempre que esas prorrogas no excedan de tres meses.

c) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

d) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

8.2. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato, se obliga a constituir en una compañía de seguros o entidad bancaria o lo que aplique según el Decreto 1082 de 2015, legalmente constituida en Colombia una garantía única, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la que será aprobada por el Ordenador del Gasto, indicando como vigencia inicial la de la suscripción del contrato, que cubra los siguientes amparos:

TIPO DE RIESGO	GARANTÍA EXIGIBLE	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el 10% del valor total del contrato.	Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato
CALIDAD DEL SERVICIO	Por el 10% del valor total del contrato.	Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato

En la póliza o su equivalente deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. En todo caso deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare.

En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Si el contratista se negare a constituir la garantía única en los términos, cuantía y duración, LA NACIÓN MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

El contratista se obliga a mantener indemnes todos los amparos de la garantía única de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del Contratista.

8.3. ANÁLISIS DE RIESGOS

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente.

Por su parte, el Decreto Ley 4170 de 2011 contempla que, dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente, se halla el optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el que comprende el equilibrio económico del contrato.

El Riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación expido por Colombia Compra Eficiente.

Así lo entendió el Gobierno Nacional cuando estableció dentro del Decreto Ley 4170 de 2011, en el numeral 9 del artículo 12, que una de las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente es la "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura".

En este sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece de la siguiente manera:

PROBABILIDAD DE RIESGO

PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	Probable (Probablemente va ocurrir)	**4**
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	**5**

CATEGORIA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	**Riesgo extremo**
6y7	**Riesgo alto**
5	**Riesgo medio**
2,3 y 4	**Riesgo bajo**

IMPACTO DEL RIESGO

PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va ocurrir)	**4**	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	**5**	6	7	8	9	10

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	ECONOMICO	QUE EL OFERENTE PRESENTE SU OFERTA ECONOMICA CON PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS	LA NO GARANTIA DE LOS BIENES	3	2	5	MEDIO	Oferente	SOLICITAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN LA JUSTIFICACION DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	1	2	3	BAJO	Sí	Oferente	Etapa Evaluación Económica	Concepto Comité Económico Evaluador (Cumple o No Cumple)	Verificando que la facturación de los elementos concuerden con la propuesta presentada	Mensualmente
2	Especifico	Externo	Selección	ECONOMICO	COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS Y CONDICIONES DEL MERCADO	INCUMPLIR LOS PRECIOS	2	3	5	MEDIO	Contratista	SOLICITAR COTIZACIONES CON PLAZOS AMPLIOS DE LA VALIDEZ DE LA OFERTA, Y DETERMINAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	2	2	4	ACEPTABLE	Sí	Contratista	Etapa Estructuración estudios previos	Concepto Comité Económico Evaluador (Cumple o No Cumple)	Exigencia de cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del	En el estudio de mercado y proceso de contratación

																				proceso de contratación	
3	Específico	Externo	Selección	ECONOMICO	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA	INCUMPLIMIENTO	3	3	4	MEDIO	Contratista	CONTROL DE LOS PRECIOS PACTADOS	2	2	3	BAJO	SI	Contratista	Etapa de ejecución	Concepto del supervisor	En el informe de supervisión, actas de recibo a satisfacción parcial y control de pagos	Mensualmente
4	Específico	Externo	Selección	ECONOMICO	RIESGOS POR CAMBIO EN EL RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO QUE AFECTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MAYORES COSTOS	2	3	3	MEDIO	Contratista	CONTROL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	1	2	2	BAJO	SI	Contratista	Etapa de ejecución	Concepto del supervisor	En el informe de supervisión, actas de recibo a satisfacción parcial y control de pagos	Mensualmente

RIESGOS JURÍDICOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	SOCIALES O POLÍTICOS	CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO.	NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	2	3	3	MEDIO	Dirección de Sanidad	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	1	1	2	BAJO	Sí	Comités estructuradores y gerente del proyecto.	PLANEACION	CON EL CIERRE DEL PROCESO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS CONFORME AL CRONOGRAMA POR PARTE DEL COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	EN EL MOMENTO DE OCURRENCIA

2	General	Externo	Ejecución	SOCIALES O POLÍTICOS	OCURRENCIA DE SITUACIONES DE ORDEN POLÍTICO, PAROS O HUELGAS A LOS EFECTOS DERIVADOS Y OCASIONADAS POR LOS MISMOS	INPIDE CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES	3	4	7	ALTO	Contratista	EL CONTRATISTA DEBE ESTAR INFORMADO DE LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO QUE PUEDA AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	2	3	4	MEDIO	Sí	Contratista y Supervisor	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCION DE LOS BIENES	EJECUCIÓN Y PLANEACIÓN	EL SUPERVISOR VERIFICARA QUE SE CUMPLA A CABALIDAD CON LA ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LAS ENTREGAS PACTADAS
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorios	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias	Nuevas obligaciones para las partes – Posible variación del valor del contrato.	2	4	4	MEDIO	Contratista/ Entidad	LA ENTIDAD Y EL OFERENTE DEBEN MANTENERSE ACTUALIZADAS EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	1	2	2	BAJO	Sí	Contratista/ Entidad	Ejecución	Durante la ejecución del contrato	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificado cronograma de ejecución	Mensual como indique el cronograma

RIESGOS TÉCNICOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Inconvenientes de carácter técnicos para la ejecución del diplomado.	afectar el normal desarrollo del diplomado	2	5	8	ALTO	Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia para el control de los horarios y la conectividad de asistentes al diplomado.	1	4	5	MEDIO	Sí	Supervisor-Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta la finalización del contrato	Durante la ejecución del contrato	Permanente
2	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Cambios de horarios por causas externas a las partes, que aplacen la ejecución del diplomado.	Incumplimiento y demoras en la ejecución.	3	4	2	MEDIO	Entidad Disan/ Contratista	Definir tiempos máximos de ejecución por parte de los Proveedores. Dependiendo el evento se deberán asumir los tiempos en que se debe desarrollar el	3	2	1	BAJO	Sí	Entidad Disan/ Contratista	En la Ejecución	En la Ejecución	Reclamos de La DISAN	Permanente

											diplomado.									
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad deficiente de los servicios objeto del presente contrato.	Inconvenientes de conectividad que generan aplazamiento en los horarios.	6	6	7	ALTO	Proveedor	Asumir por parte del proveedor los tiempos establecidos para la culminación del diplomado.	2	3	5	MEDIO	Sí	Contratista	En la redacción de los Documentos del Proceso de Contratación	La del vencimiento del plazo de ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Permanente
4	Especifico	Interno	Planeación	Operacional	Descripción inexacta o incompleta de las especificaciones de acuerdo a la necesidad.	Aceptación de servicios educativos de temas diferentes al objeto del diplomado.	5	5	5	MEDIO	Entidad	Confirmar la temática y la idoneidad de los docentes de acuerdo con lo descrito en el estudio previo.	3	3	2	BAJO	Sí	Entidad	Planeación /Ejecución	La del vencimiento del plazo de ejecución	Planeación /Ejecución	Permanente

8.4. RELACIÓN DE ANEXOS

- CDP No.31921 del 14 de septiembre de 2021
- Aval técnico oficio No. 2021322010675853

Mayor LINA MARIA GUTIERREZ MARÍN
Gerente del Proyecto

PD. MAURICIO ANTONIO PEREIRA AGUDELO
Comité Técnico Estructurador

TASD. YENNY BIBIANA AMADO SUAREZ
Comité Técnico Estructurador

PS. RUTH MARLENE PADILLA CRUZ
Comité Económico Estructurador

PS. DIANA PEÑARANDA CONTRERAS
Comité Jurídico Estructurador

Reviso: **PS.ANDRES HERNÁNDEZ**
Asesor Económico

Reviso: **PS. CRISTIAN YESID HERNÁNDEZ**
Asesor Jurídico Precontractual DISAN-EJC

Vo. Bo **MY EITHER RAPHAEL LOZANO MONTERO**
Oficial Gestión Contratos